



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2021-2027

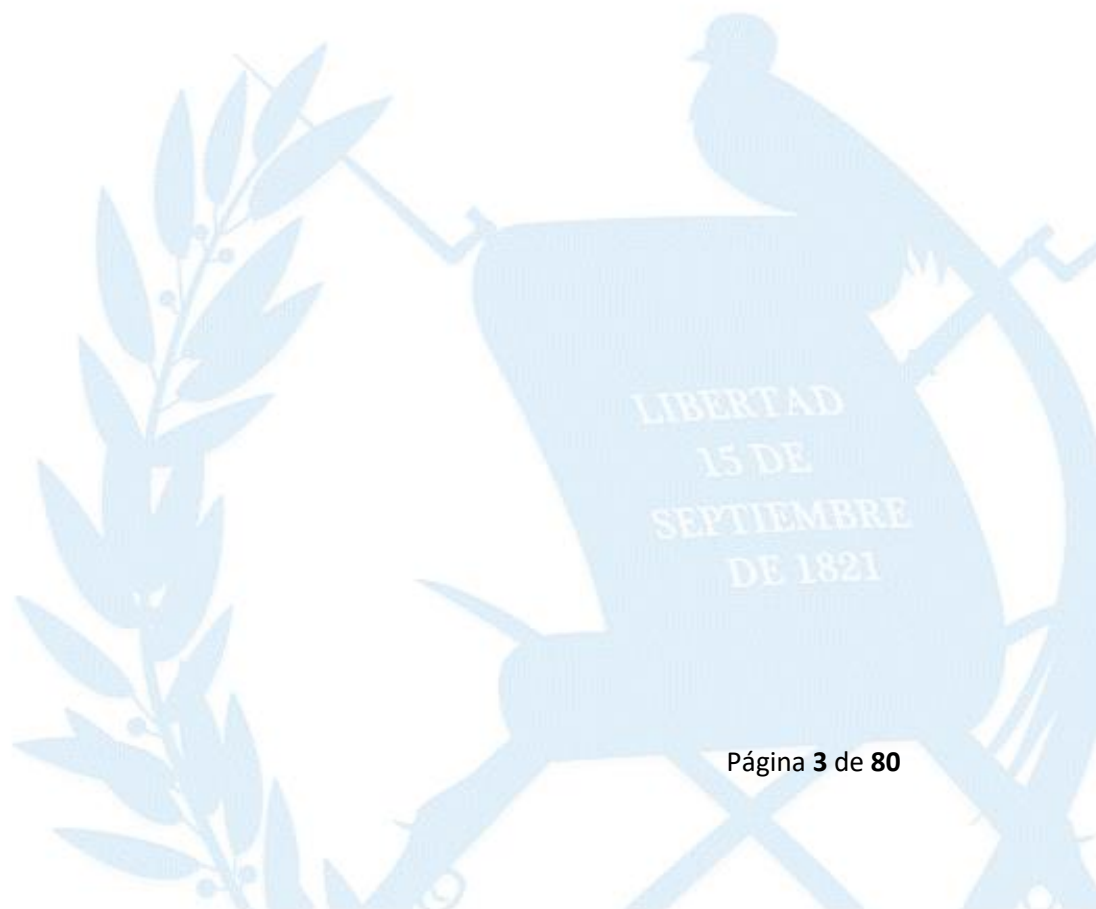
julio 2023



ÍNDICE GENERAL

Presentación.....	5
1. Análisis de Mandatos.....	7
2. Análisis de políticas	9
3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	13
4. Identificación, análisis de la problemática.....	16
4.1. Pobreza.....	16
4.2. Desnutrición	17
4.3. Adultos mayores	18
4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.....	19
4.5. Migración Familiar.....	20
4.6. Acceso a la salud	21
4.7. Discapacidad.....	22
5. Priorización de la problemática.....	23
6. Análisis de la población	27
7. Evidencias causales.....	34
8. Planificación Estratégica Institucional.....	35
9. Enfoques de la Planificación.....	39
MODELOS DE METODOLOGÍA GESTIÓN POR RESULTADOS.....	41
Modelos de Causalidad.....	41
Modelo Conceptual:.....	41
Modelo Explicativo:	41
Modelo Prescriptivo.....	41
Modelo Lógico.....	41
10. Marco estratégico institucional	60
10.1.1. Visión.....	60
10.1.2. Misión.....	60
10.1.3. Principios.....	60
10.1.4. Valores.....	61

11. Objetivo estratégico.....	62
12. Descripción de Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos	63
12.1.1. Hogares Comunitarios.....	63
12.1.2. Dirección de Servicio Social.....	65
12.1.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	66
12.1.4. Dirección de Mis Años Dorados.....	67
13. Análisis FODA.....	68
14. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	75
15. Resultado Institucional.....	76
ANEXOS.....	79
Otros procesos institucionales.....	79
Gestión de Riesgos.....	79
Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-.....	80



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formato SPPD-01. Análisis de Mandatos Legales.....	7
Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas.....	9
Tabla 3. Formato SPPD-04. Alineación-Vinculación Estratégica a nivel Sectorial e Institucional.....	14
Tabla 4. SPPD-08 Identificación y priorización de la problemática.....	23
Tabla 4.1 Identificación y priorización de la problemática	25
Tabla 5. Análisis de Población.....	28
Tabla 6. SPPD-10 Análisis de evidencia.....	34
Tabla 7. SPPD-12 Matriz de Planificación Estratégica Institucional	35
– Parte 1. Vinculación Institucional.....	35
Tabla 8. SPPD-05 Enfoques de la Planificación.....	39
Tabla 9. Formato SPPD-10 FODA.....	68
Tabla 10. Formato SPPD-11 Análisis de Actores.....	72
Tabla 11. Formato SPPD-13. Ficha del Indicador de Resultados.....	77
Tabla 12. Indicadores de seguimiento para la medición del efecto y el impacto de la estrategia.....	78

Presentación

El Anteproyecto del Plan Estratégico Institucional -PEI- es un instrumento de la planificación, elaborado estratégicamente, estableciendo prioridades, objetivos, metas, indicadores y los resultados esperados, alineados a la gestión por resultados.

En el marco del cumplimiento del mandato institucional de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, se analizaron las principales problemáticas que afectan a la población más vulnerable del país en temas tales como: pobreza, desnutrición, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria, acceso a la salud, discapacidad y adultos mayores.

En virtud de ello, en la capacidad técnica y operativa institucional, se establecieron lineamientos que servirán de guía para la implementación de acciones operativas por parte de las áreas sustantivas de las cuatro Direcciones de apoyo social de esta Secretaría para el período 2021-2027.

Todo el accionar está alineado a las prioridades del Gobierno Central y tienen como principal objetivo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, el presente documento es una actualización realizada en el marco del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, entre otros aspectos se consideró el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y la agenda priorizada de país para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos generales de Política y el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Política General de Gobierno 2020-2024.



Marco Legal y Vinculación Estratégica

1. Análisis de Mandatos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, en su calidad de institución pública que forma parte del Organismo Ejecutivo, administra recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional, que tiene responsabilidades de carácter administrativo y de gestión, plasmadas en distintos instrumentos legales.

A continuación, se muestra un análisis de los mandatos que amparan sus acciones enfocado únicamente en aquellos que se traducen en beneficios directos hacia su población objetivo.

Tabla 1. Formato SPPD-01. Análisis de Mandatos Legales.

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
<p>Constitución Política de la República</p> <p>Acuerdo Legislativo No. 18-93 Año 1993</p>	<p>Artículo 1.- Protección a la Persona; Artículo 51.- Protección a menores y ancianos; Artículo 53.- Minusválidos; Artículo 71.- Derecho a la educación; Artículo 74.- Educación obligatoria; Artículo 93.- Derecho a la salud; Artículo 99.- Alimentación y nutrición; entre otros.</p>	<p>Niños y niñas de 6 meses a 7 años: servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria. Proporcionar alimentación complementaria.</p> <p>Personas en pobreza y extrema pobreza: Dotación de tipo medico ambulatorio, tratamientos médicos y otros servicios sociales. Recepción y atención psicosocial a las personas migrantes retornadas.</p> <p>Adulto mayor: Atención integral en centros diurnos y permanentes.</p>
<p>Ley de Atención a las Personas con Discapacidad</p> <p>Decreto No. 135-96 Año 1996</p>	<p>Artículo 6. Atención a la persona con discapacidad; Artículo 11. Obligaciones del Estado y la sociedad civil; Artículo 44. Derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación.</p>	<p>Personas en condición de pobreza o extrema pobreza, afectadas por algún tipo de discapacidad.</p>
<p>Ley de Desarrollo Social</p> <p>Decreto No. 42-2001</p>	<p>Artículo 7. Derecho al desarrollo; Artículo 8. Grupos de especial atención; Artículo 10. Obligación del Estado;</p>	<p>Niños de 6 meses a 7 años de edad, con temas de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria, así</p>

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
<p>Año 2021</p>	<p>Artículo 11. Políticas públicas; Artículo 12. Planes y programas; Artículo 14. Atención a la familia; Artículo 16. Sectores de especial atención.</p>	<p>como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.</p> <p>Mujeres entre 14 y 59 años fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, para mejorar sus ingresos económicos.</p> <p>Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por alguna discapacidad.</p>
<p>Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad</p> <p>Decreto No. 80-96</p>	<p>Artículo 7. Derecho al desarrollo. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad;</p> <p>Artículo 8. El Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad;</p> <p>Artículo 9. Atribuciones del Comité Nacional de Protección a la Vejez;</p> <p>Artículo 31. Colaboración de otras entidades públicas y privadas;</p> <p>Artículo 32. Creación del CONAPROV.</p> <p>Artículo 34. Facultades del CONAPROV.</p>	<p>Brindar servicios de atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente.</p> <p>Presidir el Consejo Nacional para la Protección de la Vejez - CONAPROV-.</p>
<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Decreto No. 32-2005 Año 2005</p>	<p>Artículo 6. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-;</p> <p>Artículo 7. Objetivos,</p> <p>Artículo 11. Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-;</p> <p>Artículo 13. Estructura del CONASAN;</p> <p>Artículo 14. Responsabilidad del CONASAN;</p> <p>Artículo 15. Atribuciones del CONASAN;</p> <p>Artículo 18. Integración de planes operativos.</p>	<p>Proveer alimentación complementaria (4 raciones diarias: desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina) así como el monitoreo de peso y talla a niños y niñas menores de 7 años de edad, atendidos por la Dirección de Hogares Comunitarios.</p> <p>Proveer alimentación a adultos mayores atendidos en centros permanentes; así como alimentación complementaria a adultos mayores en centros de diurnos.</p>

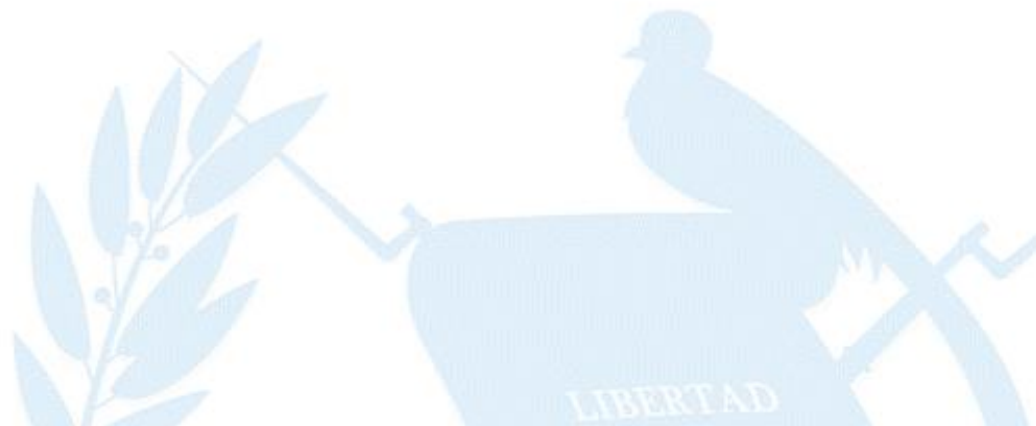
2. Análisis de políticas

A continuación, se muestra el análisis de las políticas vigentes, su vinculación con las acciones institucionales de SOSEP y responsabilidades a nivel interno.

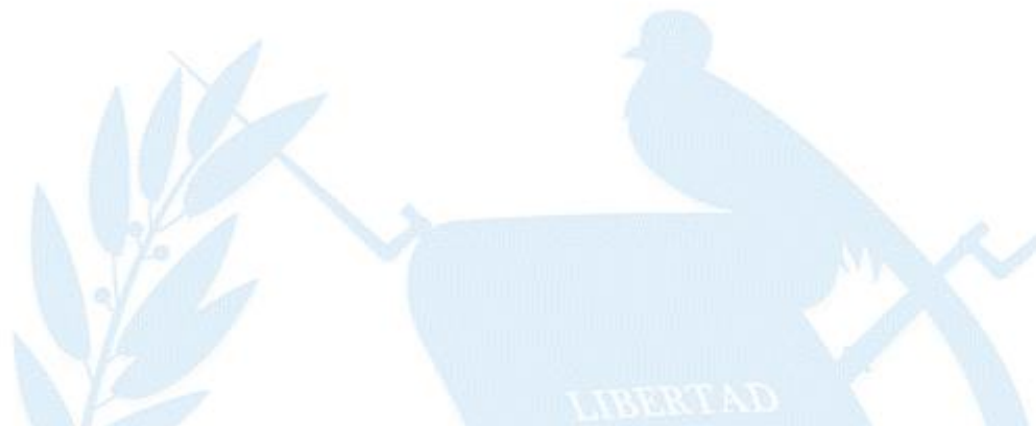
Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Reducir los índices de pobreza general.	Alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo, definiendo los lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se considerado importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsando el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Hogares Comunitarios: Niños de 6 meses a 7 años de edad, con temas de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria, así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. • Dirección de Servicio Social: Dotación de tipo medico ambulatorio, tratamientos médicos y otros servicios sociales. Recepción y atención psicosocial a las personas migrantes retornadas. • Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer: Mujeres entre 14 y 59 años fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, para mejorar sus ingresos económicos. • Dirección del Adulto Mayor: atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente. 	Directores de Órganos Técnicos	Maxima autoridad de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica

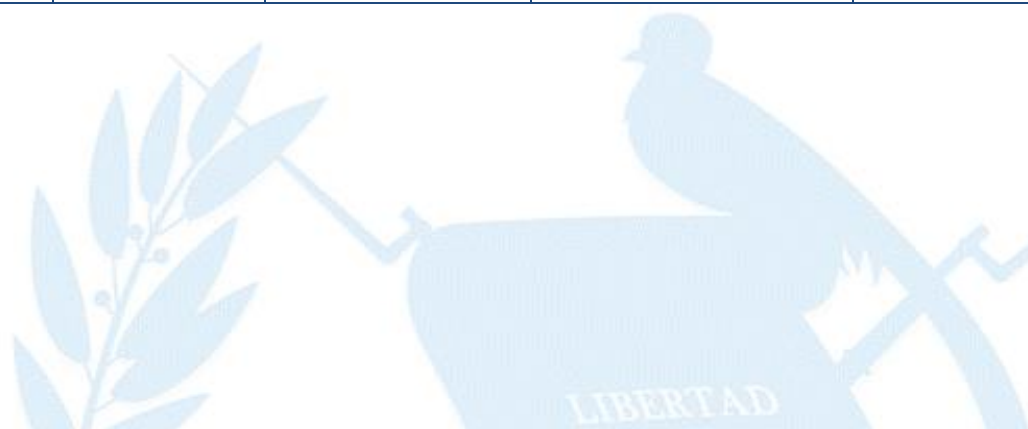
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
2	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Esta Política es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	Fortalecer en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización y tratamiento requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Establecer un sistema nacional de información y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN. Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos de encuestas de hogares, realización de censos de talla escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Hogares Comunitarios: Niños de 6 meses a 7 años de edad, con temas de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria, así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. • Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer: Mujeres entre 14 y 59 años fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, para mejorar sus ingresos económicos. • Dirección del Adulto Mayor: atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente. 	Personal técnico y administrativo de la Dirección de Hogares Comunitarios, Dirección de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer y Dirección de Mis Años Dorados.	Director de la Dirección de Hogares Comunitarios, Dirección de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer y Dirección de Mis Años Dorados.



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Política de Desarrollo Social en Materia de Empleo y Migración	Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años	Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable.	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social. Programa de empleo rural. Acción: 1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural.	• Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer: Mujeres entre 14 y 59 años fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, para mejorar sus ingresos económicos.	Personal técnico y administrativo de la Dirección de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer.	Director de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer.



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
4	Política Convivencia Y La Eliminación Del Racismo Y La Discriminación Racial	Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años	El propósito de esta política pública es contribuir al tránsito de un estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los pueblos indígenas no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura.	<p>Eje Económico Social: Aumentar la capacidad competitiva de las y los productores rurales para aprovechar oportunidades de mercado.</p> <p>Eliminar las barreras relacionadas con el acceso a mercados y a servicios de apoyo a la comercialización competitiva de las y los productores y empresarios particularmente indígenas.</p> <p>Promover encadenamientos productivos y empresariales asegurando la inclusión de la población indígena, mujeres y pobres.</p> <p>Fomento de Prácticas de Responsabilidad social empresarial, como mecanismos para reducir las brechas existentes entre los distintos pueblos y grupos sociales.</p> <p>Reconocer la identidad de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka dentro de la unidad de la nación Guatemalteca.</p>	<p>Recepción y atención psicosocial a las personas migrantes retornadas.</p> <p>• Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer: Mujeres entre 14 y 59 años fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, para mejorar sus ingresos económicos.</p>	Personal técnico y administrativo de la Dirección de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer.	Director de Mejoramiento de las condiciones Socioeconómicas de la Mujer.



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
5	Política Nacional para la Reducción del Riesgo a los Desastres en Guatemala	Población en general, especialmente a los más vulnerables		Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgos de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Sedes Departamentales: Unidad de Gestión de Riesgos, por medio de la cual se concretan acciones en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta. 	Personal técnico y administrativo de la Unidad de Gestión de Riesgos.	Director de Coordinación Departamental.

3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional

Las tablas que se mostrarán a continuación muestran el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun* "Nuestra Guatemala 2032"; la Política General de Gobierno para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

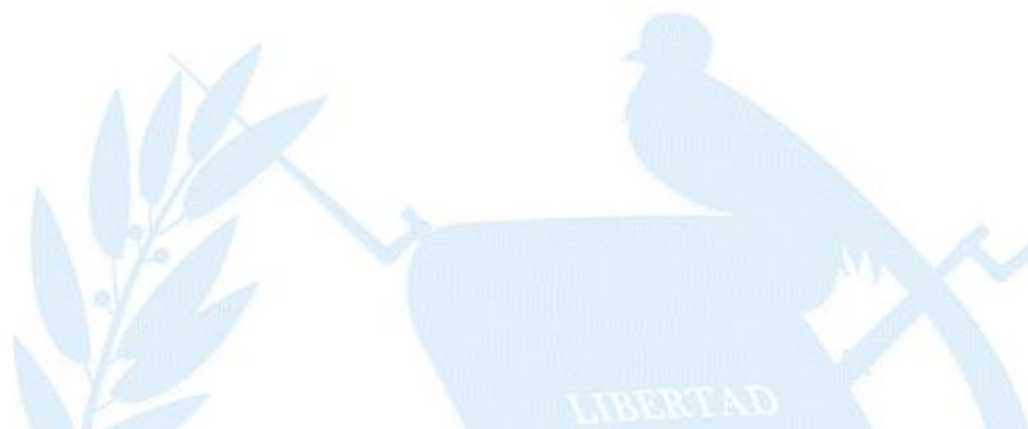
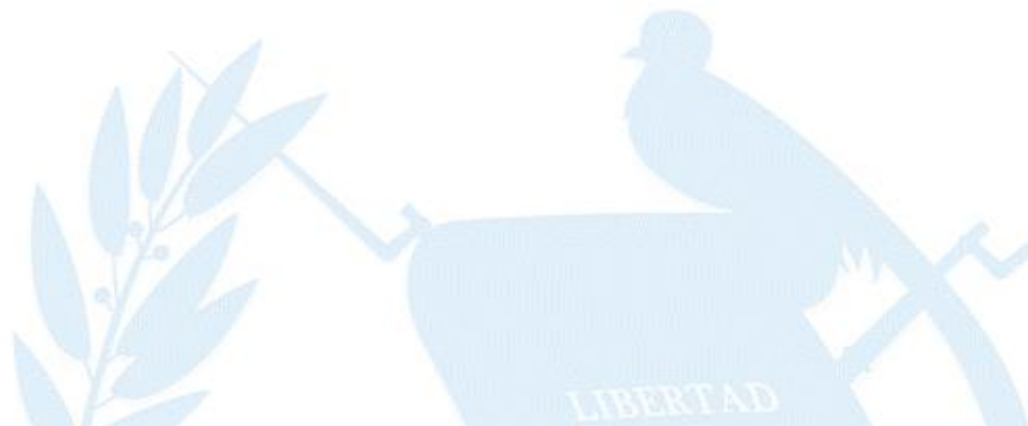


Tabla 3. Formato SPPD-04. Alineación-Vinculación Estratégica a nivel Sectorial e Institucional

ALINEACIÓN_VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas 99 (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Política General de Gobierno -PGG-
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	
Bienestar para la gente	2. Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.				



ALINEACIÓN_VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Metas 99 (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Política General de Gobierno -PGG-
Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación		Meta 04.2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo		M10-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales



4. Identificación, análisis de la problemática

A continuación, se muestra un breve análisis sobre las problemáticas que afectan a la población guatemalteca y que guardan relación con las acciones institucionales, a través de las cuales SOSEP busca contribuir a reducir los efectos negativos.

4.1. Pobreza

Según los resultados mostrados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014 publicada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- a nivel nacional se ha incrementado el índice de pobreza total de 56.4 en 2000 a 59.3 en 2014.

Asimismo, al observar los datos de la ENCOVI 2014 comparando el mismo período, nos damos cuenta que el incremento de la pobreza afecta a tanto a la población indígena como no indígena, sin embargo, *el aumento fue mayor en la población no indígena que en la población indígena, 4.7 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente. Pero los índices son mayores en la población indígena.*

Según las estimaciones de pobreza, entre 2000 y 2014 hubo un aumento de la pobreza, tanto en el área urbana como en el área rural, siendo superior la pobreza en el área rural. Aunque la brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8.

La ENCOVI 2014 muestra que, a nivel territorial, los departamentos que muestran mayores índices de pobreza total son: Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Cabe mencionar que la SOSEP tiene presencia en todos estos departamentos.

Según el anuario estadístico del 2016 publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL¹, Guatemala registraba un índice de

¹ Consulta en línea. http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/anuario_2016/es/index.asp

pobreza de 67.7, comparado con el resto de países centroamericanos, únicamente Honduras presenta índices superiores en cuanto al nivel de pobreza a nivel nacional (74.3), quien muestra mejores resultados es Costa Rica (18.6). Cabe recalcar que de los 18 países Latinoamericanos evaluados, Honduras y Guatemala son los países que presentan los índices más elevados de pobreza.

4.2. Desnutrición

Las carencias nutricionales han afectado a la población guatemalteca y particularmente a la niñez por muchos años, diversos estudios han revelado deficiencia tanto de macronutrientes (proteínas y energía) como deficiencias específicas de vitaminas y minerales (micronutrientes) y la incidencia de bajo peso al nacer es un indicador que muestra que esto inicia desde la vida intrauterina y la mayor parte de los niños que tienen bajo peso al nacer pueden presentar retardo en su crecimiento.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2014-2015, indica que el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica es de 47% (reportando una leve disminución, ya que la ENSMI 2008-2009 arrojaba un dato del 50%), y el 17% se encuentra con desnutrición crónica severa.

Menos del uno por ciento sufre de desnutrición aguda y el 13 por ciento presenta desnutrición global. El porcentaje más elevado de niños y niñas con desnutrición crónica se observa en las edades de 18 a 23 meses (55%) y de 24 a 47 meses (entre el 51 por ciento).

Según el IV Censo Nacional de Talla, de los 385,370 niños (de seis años con cero meses a nueve años con once meses) analizados, el 37.6% *fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica* (28.2% con retardo moderado y 9.4% con retardo severo).

Según los datos publicados por CEPAL², para el año 2015 en Guatemala, el 12.6% de los niños menores de 5 años mostraban bajo peso para su edad, mientras que el 46.5% mostraba baja talla para la edad, estos resultados son los más elevados a nivel centroamericano para ambos índices.

² Ídem.

En cuanto al índice de bajo peso para la edad, el segundo país peor posicionado es Honduras con 7.1% y en relación al índice de baja talla para la edad, el segundo país peor posicionado es Nicaragua con 23%. Costa Rica es el país que presenta menores porcentajes para ambos índices, 1.1 y 5.6 respectivamente.

4.3. Adultos mayores

Según datos obtenidos de las estimaciones y proyecciones de población para personas mayores de 60 años, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018 al año 2022 se tiene un registro de 1,365,040 personas mayores de 60 años de edad.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del año 2014 el 59.3 de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (23.4 en Pobreza Extrema y 35.9 en Pobreza General). Aplicando los porcentajes de la ENCOVI 2014 a los datos obtenidos de las proyecciones de población del INE al año 2022, obtenemos que 809,468 adultos mayores se encuentran en condición de pobreza (319,419 pobreza extrema y 490,049 en pobreza general).

Continuando con los datos de la ENCOVI 2014 a pesar del incremento en el porcentaje de la población en condición de pobreza, existe una disminución de 5.9% en el acceso de, al menos un miembro de las familias encuestadas, a los servicios que brindan los programas sociales, en relación a la encuesta del año 2011. De las familias que si tienen acceso a los programas sociales la menor proporción de beneficiarios son los jóvenes de 15 a 24 años (4.5%), y los adultos mayores de 65 años (3.4%).

Según los datos publicados por CEPAL³, para el índice de población analfabeta por sexo y grupos de edad para el año 2014, en Guatemala el 50.1% de los adultos mayores de 60 años eran analfabetas, siendo el porcentaje más elevado de los 16 países latinoamericanos evaluados.

Según diversos estudios, las principales problemáticas que enfrentan los Adultos Mayores son: Abandono, exclusión, aislamiento social, difícil acceso a

³ ídem.

los servicios de salud y educación, escaso acceso a fuentes de trabajo formal, violencia física y psicológica, bajos montos asignados por concepto de jubilación y baja cobertura de los servicios sociales tanto públicos como privados.

4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2019 *del total de la población económicamente activa, el 32.4% corresponde a las mujeres de 15 años y más ocupadas a nivel nacional*

En cuanto a la informalidad sobresale el dominio resto urbano, en el que casi 8 de cada 10 trabajadores están ocupados en dicho sector.

Con base en la información de la página web del INE, la composición del trabajo informal por sexo, indica que la tasa de informalidad para el caso de las mujeres es del 68%; asimismo, el porcentaje en el caso de la población indígena es mayor que para la población no indígena, registrando valores de 82.6 y 55.7% respectivamente. La ENEI 1-2019 muestra que el promedio a nivel nacional para el empleo informal de acuerdo a los 3 dominios de estudio (Urbano Metropolitano, Resto Urbano y Rural Nacional) es de 65.93%

En cuanto a la pertenencia étnica, revela una mayor vulnerabilidad de la población indígena, ya que en este grupo 8 de cada 10 personas se ubican en el sector informal y por consiguiente carecen de seguro social.

Continuando con la tasa de informalidad relacionada con el área geográfica, se muestra que es mayor en el área rural, alcanzando valores de 75.3% con respecto al área urbana donde la tasa es menor con un valor del 56.8%.

Para la tasa de subempleo visible, el 11.3 % afecta directamente a las mujeres. La tasa alcanza un 8.7 % en el área urbana o metropolitana y el 9.9 % en el área rural. En cuanto a la tasa de subempleo visible por grupo étnico, el 9.3 % afecta a la población indígena y 9.4 % a la población no indígena.

En cuanto al promedio de ingresos, tanto para asalariados como trabajadores independientes, la ENEI 1-2019 muestra que son los hombres quienes obtienen

porcentajes más altos. Los porcentajes de ingresos más bajos los obtienen las mujeres del área rural.

Según información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las actividades económicas con mayor participación de las mujeres las constituyen el comercio, los servicios y la industria, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

Según los datos publicados por CEPAL⁴, la proporción de mujeres entre empleados remunerados en el sector no agrícola para el año 2015 en Guatemala fue del 38.6%, de los 11 países latinoamericanos analizados, únicamente El Salvador presenta un resultado más bajo en relación a este índice (38.5%), el mejor resultado lo obtienen Las Islas Cayman con 50.8%

4.5. Migración Familiar

La migración familiar como concepto general abarca la reunificación familiar, la formación de una familia, los trabajadores y familiares acompañantes, y la migración de una unidad familiar en su conjunto.

Según los datos proporcionados por el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, en 2016, el número de personas que emigró por motivos familiares, con el objetivo de lograr la reunificación o la formación de una familia, aumentó un 13% hasta alcanzar 1,6 millones (OCDE, 2018). El número de familiares acompañantes ascendía a 270.000 en 2016 (ibíd).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, en el año 2020 el total de guatemaltecos retornados fue de 45,572 por vía aérea de Estados Unidos y vía terrestre de México; de los cuales 2,818 fueron niños, niñas y adolescentes acompañados que migraron y fueron repatriados. Mientras que para el año de 2019 el número de personas retornadas fue de 105,512 siendo de estos 13,881 niños, niñas y adolescentes acompañados.

⁴ Ídem.

En cuanto a los Guatemaltecos retornados para el año 2020, los Departamentos con mayor número de retornados son Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Quetzaltenango.

“Cualquiera sea la causa de porque los niños migran: reagrupación familiar, la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, escapar de la pobreza, la exclusión y la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución. Los coloca en una situación de vulnerabilidad, que se intensifica en casos en los que se criminaliza la migración irregular o se los detiene como medida cautelar en el marco de un procedimiento migratorio, por lo general de expulsión del país”⁵

4.6. Acceso a la salud

Los servicios de atención en Guatemala se prestan a través de los sectores público y privado. El MSPAS es el principal proveedor de servicios públicos, junto con dos sistemas de seguros públicos: 1) El IGSS, que cubre aproximadamente a 17,5 por ciento de la población que trabaja en el sector formal de la economía y a sus dependientes, y; 2) la Sanidad Militar, que presta servicios a aproximadamente 0.5 por ciento de la población que forma parte de las Fuerzas Armadas⁶.

En el sector privado, los servicios los entregan proveedores con y sin fines de lucro, que incluyen a OSC, organizaciones religiosas, y prestadores tradicionales locales (OMS, 2014a). A pesar de los altos niveles de uso en el sector privado, el seguro privado de salud cubre a menos de 5 por ciento de la población (MSPAS, 2010). Mientras el MSPAS es el encargado de prestar servicios a más o menos 75 por ciento de la población que no tiene ningún tipo de seguro de salud, y de hecho por ley debiera prestar servicios sin costo a todos los ciudadanos. La red de atención de servicios de salud del ministerio es inadecuada para cubrir de manera efectiva a la población. Esto ocasiona que muchos renuncien a recibir la atención y recurran a gastos de bolsillo para pagar servicios del sector privado⁷.

⁵ “Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe” - Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús- UNICEF-TACRO-2009

⁶ Guatemala, análisis del sistema de salud. USAID. 2015.

⁷ Ídem.

4.7. Discapacidad

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad 2005 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, a nivel nacional existe una prevalencia de discapacidad del 37.4% por cada mil habitantes.

En cuanto al tipo de discapacidad que más afecta a la población, muestran mayores índices las de tipo visuales (27%), muscoesquelética (21%) y auditivas (18%). La principal causa de discapacidad es por enfermedad (34%), accidente (29%) o congénita (27%).

La encuesta revela datos bastante preocupantes en cuanto al acceso a servicios de salud y atención médica especializada, ya que el 43% de personas afectadas por algún tipo de discapacidad no habían recibido ningún tipo de atención médica, resaltando que la principal causa para la no atención es la falta de dinero (66.6%) y de la población que si recibe algún tipo de atención médica, el 29.9% acude a hospitales públicos.

Los datos mostrados previamente dejan de manifiesto que existe una brecha considerable para lograr la plena cobertura de los servicios médicos a nivel nacional dirigidos a la población afectada por algún tipo de discapacidad.



5. Priorización de la problemática

Con base en la información estadística mostrada en el apartado anterior y tomando como referencia el mandato institucional, se procedió a priorizar la problemática a la cual se contribuirá a reducir sus efectos contrarios que produce en la población que viven en vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios sociales enfocados en niñez, adultos mayores, mujeres y población en condición de pobreza o extrema pobreza. Es importante aclarar que la problemática de pobreza es multidimensional y por lo tanto, se considera que las acciones institucionales contribuirán, de manera transversal o indirecta, a reducir los índices de pobreza a nivel nacional. Los resultados de la priorización se muestran a continuación.

Tabla 4. SPPD-08 Identificación y priorización de la problemática

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Niños y niñas, hijos de padres de escasos recursos	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad	1,818,806	Mala nutrición infantil y limitado desarrollo cognitivo	3

2	Población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema	Población guatemalteca en general	10,426,146	Baja calidad de vida para las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente las personas con discapacidad.	1
3	Adultos mayores en condición de pobreza o pobreza extrema	Adultos mayores	806,213	Baja calidad de vida.	4
4	Mujeres	Mujeres comprometidas a mejorar su condición económica y la de sus familias.	3,302,244	Baja accesibilidad de la mujer a fuentes de empleo digno.	2

Tabla 4.1 Identificación y priorización de la problemática

Institución: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Respaldo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL, RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL, RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática.	TOTAL, CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		1	Mal nutrición y desnutrición crónica en la población infantil de niños menores a 7 años, debido a la incapacidad de adquisición de productos alimenticios y falta de capacitación adecuada a los padres de familia por falta de personal nutricionistas.	10.0	5.0	10.0	10.0	8.8	1.0	2.5	10.0	4.5	1.0	1.0	5.0	2.33	6.62
2	Baja cobertura de proyectos de servicios médicos y asistencia social.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	5.0	5.0	7.5	5.83	9.17	Alta Prioridad	1
3	Desintegración familiar por migración	5.0	10.0	7.5	5.0	6.9	7.5	10.0	10.0	9.2	1.0	10.0	10.0	7.00	7.36	Alta Prioridad	2
4	Insuficiente infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención.	5.0	10.0	5.0	1.0	5.3	5.0	10.0	1.0	5.3	1.0	1.0	1.0	1.00	4.42	Mediana	6

Institución: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Respaldo				Capacidad						
N o	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL, RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL, RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática.	TOTAL, CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
5	Alto costo de medicamentos	1.0	10.0	10.0	10.0	7.8	5.0	7.5	1.0	4.5	1.0	7.5	5.0	4.50	6.45	Mediana Prioridad	5
6	Poco acceso a empleo digno	1.0	10.0	1.0	1.0	3.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	2.35	Baja Prioridad	7
7	Desconocimiento de programas gubernamentales de ayuda social	10.0	2.5	10.0	10.0	8.1	10.0	2.5	1.0	4.5	5.0	10.0	5.0	6.67	7.11	Alta Prioridad	3
8	Alta densidad poblacional	1.0	10.0	1.0	1.0	3.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	2.35	Baja Prioridad	7

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

6. Análisis de la población

La SOSEP brinda servicios a la población en estado de vulnerabilidad a través de cuatro Direcciones, cada una de ellas con población objetivo claramente definido. A continuación, se muestran los criterios de priorización para cada uno de ellos:

Tabla 5. Análisis de Población

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					DIRECCIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS								
Pobreza y pobreza extrema	Mala nutrición infantil y limitado desarrollo cognitivo en niños de 6 meses a 7 años.	32,606	27,093	707	362	345	6 meses a 7 años	X	X	Alta Verapaz	17	garifuna, ladino/mestizo, maya y xinca	español
		71,971	47,717	629	313	316		X	X	Baja Verapaz	8		
		139,764	92,329	1,146	580	566		X	X	Chimaltenango	16		
		99,196	70,053	563	286	277		X	X	Chiquimula	11		
		36,388	19,359	392	200	192		X	X	El Progreso	8		
		155,170	82,147	728	351	377		X	X	Escuintla	14		
		534,315	178,088	1,955	1,028	927		X	X	Guatemala	17		
		313,919	231,516	551	287	264		X	X	Huehuetenango	33		
		93,809	56,173	211	105	106		X	X	Izabal	5		
		83,362	56,053	737	346	391		X	X	Jalapa	7		
		103,667	65,041	449	229	220		X	X	Jutiapa	17		
		136,102	82,805	387	207	180		X	X	Petén	14		
		168,321	94,311	1,756	880	876		X	X	Quetzaltenango	24		
		249,794	186,547	619	299	320		X	X	Quiché	21		

		74,030	41,502	999	503	496		X	X	Retalhuleu	9		
		62,346	25,643	698	345	353		X	X	Sacatepéquez	16		
		259,839	156,476	1,392	709	683		X	X	San Marcos	30		
		84,809	46,043	612	311	301		X	X	Santa Rosa	14		
		90,358	73,145	590	294	296		X	X	Sololá	19		
		128,100	81,677	736	369	367		X	X	Suchitepéquez	21		
		128,756	99,722	960	494	466		X	X	Totonicapán	8		
		51,399	28,748	833	449	384		X	X	Zacapa	11		
Totales		3,098,021	1,842,188	17,650	8,947	8,703					340		
DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL													
Pobreza y pobreza extrema	Baja calidad de vida para las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente las personas con discapacidad.	1,215,038	1,009,576	799	289	510	población en general	X	X	Alta Verapaz	17	garifuna, ladino/mestizo, maya y xinca	Todas las comunidades lingüísticas
		299,476	198,553	376	136	240		X	X	Baja Verapaz	8		
		615,776	406,782	655	255	400		X	X	Chimaltenango	16		
		415,063	293,118	352	165	187		X	X	Chiquimula	11		
		176,632	93,969	320	120	200		X	X	El Progreso	8		
		733,181	388,147	560	210	350		X	X	Escuintla	14		
		3,015,081	1,004,927	680	255	425		X	X	Guatemala	17		
		1,170,669	863,369	1,419	561	858		X	X	Huehuetenango	33		
		408,688	244,723	160	75	85		X	X	Izabal	5		
		342,923	230,582	224	105	119		X	X	Jalapa	7		
		488,395	306,420	544	255	289		X	X	Jutiapa	17		
		545,600	331,944	442	206	236		X	X	Petén	14		
		799,101	447,737	1,032	408	624		X	X	Quetzaltenango	24		

		949,261	708,909	961	357	604		X	X	Quiché	21		
		326,828	183,220	387	153	234		X	X	Retalhuleu	9		
		330,469	135,922	640	240	400		X	X	Sacatepéquez	16		
		1,032,277	621,638	1,290	510	780		X	X	San Marcos	30		
		396,607	215,318	560	210	350		X	X	Santa Rosa	14		
		421,583	341,272	836	323	513		X	X	Sololá	19		
		554,695	353,674	903	357	546		X	X	Suchitepéquez	21		
		418,569	324,182	344	136	208		X	X	Totonicapán	8		
		253,560	141,817	352	165	187		X	X	Zacapa	11		
	Totales	14,909,472	8,845,799	13,836	5,491	8,345					340		
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER													
pobreza y pobreza extrema	Baja accesibilidad de la mujer a fuentes de empleo digno en mujeres en edad productiva.	671,103	557,620	2,201	0	2,201	14 a 59 años	X	X	Alta Verapaz	9	Maya	poqomchi' y q'eqchi'
		169,903	112,646	849	0	849		X	X	Baja Verapaz	7	Ladina y maya	achi, español y español
		362,396	239,399	1,828	0	1,828		X	X	Chimaltenango	15	Ladina y maya	kaqchikel y español
		234,396	165,531	1,248	0	1,248		X	X	Chiquimula	11	Ladina	español
		105,282	56,011	446	0	446		X	X	El Progreso	8	Ladina	español
		445,469	235,832	1,197	0	1,197		X	X	Escuintla	10	Ladina	español
		1,918,820	639,543	445	0	445		X	X	Guatemala	9	Ladina y maya	kaqchikel y español
		633,272	467,039	3,962	0	3,962		X	X	Huehuetenango	32	Ladina y maya	akateko, chuj, man, español, q'anjob'al y sipakapense

		238,576	142,860	1,623	0	1,623		X	X	Izabal	5	Garífuna, ladina y maya	garífuna, español y q'eqchi'
		194,685	130,907	576	0	576		X	X	Jalapa	5	Ladina	español
		286,222	179,576	1,555	0	1,555		X	X	Jutiapa	14	Ladina	español
		313,387	190,665	437	0	437		X	X	Petén	12	Ladina y maya	español y q'eqchi'
		477,015	267,272	1,636	0	1,636		X	X	Quetzaltenango	22	Ladina y maya	k'iche', man y español
		518,792	387,434	976	0	976		X	X	Quiché	14	Maya	ixil, k'iche', q'eqchi', sakapulteko y uspanteko
		190,150	106,599	1,168	0	1,168		X	X	Retalhuleu	7	Ladina	español
		206,406	84,895	1,216	0	1,216		X	X	Sacatepéquez	16	Ladina Y Maya	español, kaqchikel
		563,023	339,053	952	0	952		X	X	San Marcos	15	Ladina y maya	mam, español y sipakapense
		233,515	126,776	1,669	0	1,669		X	X	Santa Rosa	10	Ladina y Xinca	español
		251,310	203,436	284	0	284		X	X	Sololá	9	Maya	k'iche', kaqchikel y tz'utujil
		320,862	204,582	347	0	347		X	X	Suchitepéquez	9	Ladina	español
		240,646	186,381	2,008	0	2,008		X	X	Totonicapán	8	Maya	k'iche'
		145,087	81,148	1,877	0	1,877		X	X	Zacapa	11	Ladina	español
	Totales	8,720,317	5,105,205	28,500	0	28,500					258		
DIRECCIÓN DE MIS AÑOS DORADOS													
Pobreza y pobreza extrema	Baja calidad de vida en el adulto mayor.	71,786	59,647	60	30	30	mayores de 60 años	X	X	Alta Verapaz	2	Ladina y maya	español
		24,184	16,034	85	40	45		X	X	Baja Verapaz	2	Ladina y maya	
		43,937	29,025	300	115	185		X	X	Chimaltenango	10	Ladina y maya	
		34,593	24,430	160	70	90		X	X	Chiquimula	4	Ladina y maya	

	17,421	9,268	50	30	20	X	X	El Progreso	1	Ladina
	58,434	30,935	170	109	61	X	X	Escuintla	4	Ladina y maya
	289,382	96,452	885	420	465	X	X	Guatemala	26	Ladina y maya
	84,214	62,108	300	100	200	X	X	Huehuetenango	10	Ladina y maya
	31,562	18,900	180	95	85	X	X	Izabal	7	Garífuna, ladina y maya
	25,464	17,122	360	180	180	X	X	Jalapa	7	Ladina y maya
	48,006	30,119	530	265	265	X	X	Jutiapa	9	Ladina
	34,029	20,704	50	30	20	X	X	Petén	1	Ladina
	71,853	40,260	180	120	60	X	X	Quetzaltenango	6	Ladina y maya
	61,579	45,988	60	30	30	X	X	Quiché	1	Maya
	27,780	15,574	240	145	95	X	X	Retalhuleu	8	Ladina y maya
	28,969	11,915	240	120	120	X	X	Sacatepéquez	5	Ladina Y Maya
	85,952	51,761	300	148	152	X	X	San Marcos	6	Ladina y maya
	36,651	19,898	240	120	120	X	X	Santa Rosa	4	Ladina
	31,021	25,112	180	85	95	X	X	Sololá	4	Ladina y Maya
	43,899	27,991	120	50	70	X	X	Suchitepéquez	4	Ladina y maya
	33,601	26,024	60	25	35	X	X	Totonicapán	2	Ladina y Maya
	23,923	13,381	300	150	150	X	X	Zacapa	5	Ladina
Totales	1,208,240	692,648	5,050	2,477	2,573				128	

Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados de los Órganos Técnicos SOSEP.

En el Análisis de Población se detalla la proyección de la población elegible de cada Órgano Técnico correspondiente al período 2023-2027, las cuales se actualizan anualmente. Servirán de base para dicha actualización, los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas y seguidamente actualizados en el momento que queden aprobados para cada ejercicio fiscal por parte del Congreso de la República.

ÓRGANO TÉCNICO	POBLACIÓN OBJETIVO
Hogares Comunitarios	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en condición de pobreza o extrema pobreza.
Servicio Social	Población en condición de pobreza o pobreza extrema con problemas de salud o afectadas por algún tipo de discapacidad; así como a las personas migrantes retornadas.
Mejoramiento de la Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Mujeres de 14 a 59 años en condición de pobreza o extrema pobreza
Mis Años Dorados	Personas adultas mayores en condición de pobreza o extrema pobreza.

Para el cálculo de la población elegible de cada uno de los programas se utilizan las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años del período que comprende el presente plan, y los porcentajes de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental establecidos en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, los cuales se actualizarán a medida que el INE publique nuevos estudios al respecto. El detalle de cada una de las poblaciones elegibles se plasmará en los Planes Operativos Anuales correspondientes.

Se priorizarán acciones en el área rural, principalmente en los municipios que muestren mayores índices de pobreza o extrema pobreza, municipios con elevados índices de desnutrición crónica o aguda.



7. Evidencias causales

Los documentos consultados que sustentan y evidencian el Análisis de Situación y a la vez contribuyen para la formulación de los modelos Causales, se detallan a continuación:

Tabla 6. SPPD-10 Análisis de evidencia

Problema Principal:	Pobreza y pobreza extrema		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1 Índices de pobreza y pobreza extrema	Según las estimaciones de pobreza, entre 2000 y 2014 hubo un aumento de la pobreza, tanto en el área urbana como en el área rural, siendo superior la pobreza en el área rural. A nivel nacional se ha incrementado el índice de pobreza total de 56.4 en 2000 a 59.3 en 2014. (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, año 2014)	La brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8. (ENCOVI, año 2014)	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Encuesta estadísticas
Causa Última 1.1 Desnutrición en niños y niñas	Los niveles de desnutrición crónica representan el retardo en el crecimiento según la estatura con respecto la edad, se determina al comparar la estatura de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo. Los niveles de desnutrición crónica en niñas y niños próximos a cumplir los cinco años. (ENSMI, año 2014-2015)	Menos del uno por ciento de niños y niñas sufre de desnutrición aguda y el 13 por ciento presenta desnutrición global. El porcentaje más elevado de niños y niñas con desnutrición crónica se observa en las edades de 18 a 23 meses (55%) y de 24 a 47 meses (entre el 51 por ciento). (ENSMI, año 2014-2015)	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Encuestas Estadísticas
Causa Última 1.2 Fuentes de empleo digno para mujeres	La composición del trabajo informal por sexo, indica que la tasa de informalidad para el caso de las mujeres es del 68%; asimismo, el porcentaje en el caso de la población indígena es mayor que para la población no indígena, registrando valores de 82.6 y 55.7% respectivamente. (ENEI, año 2019)	El trabajo informal es mayor en el área rural, alcanzando valores de 75.3% con respecto al área urbana donde la tasa es menor con un valor del 56.8%. (ENEI, año 2019)	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Encuestas Estadísticas

8. Planificación Estratégica Institucional

Tabla 7. SPPD-12 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

– Parte 1. Vinculación Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				
			Pilar de la PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED
Bienestar para la gente	<p>Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 04.2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	II. Desarrollo Social	<p>4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.</p> <p>4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y</p>	<p>4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación. - Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana...</p> <p>4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud. - Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación</p>	<p>Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general Línea de base: 59.3% (2014) Responsable: presidente / Vicepresidente</p>	<p>2.- Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>3.- Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición</p>

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				
			Pilar de la PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED
				<p>del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.</p> <p>4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo.</p>	<p>interinstitucional e intersectorial.</p> <p>4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición. - Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional...</p> <p>4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo. -Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano</p>		<p>crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.</p>

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				
			Pilar de la PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED
					<p>marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.</p> <p>4.2.2.1 Acciones estratégicas -Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses.</p> <p>Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.</p>		

-Parte 2. Cadena de Resultados

Resultado institucional				Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final	Intermedio	Inmediato							
Para el 2027, se ha incrementado en 4.1% los servicios de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza o extrema pobreza (de 54,529 en 2021 a 56,745 en 2027)	X			Tasa de incremento de personas con acceso a los servicios sociales.	2021	54,529	100	Número total de personas beneficiadas/Número total de personas programadas * 100	56,745	4.1%

9. Enfoques de la Planificación

Tabla 8. SPPD-05 Enfoques de la Planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Apoyar acciones de manera equitativa y con igualdad de condiciones de bienes o servicios en materia de educación y nutrición para los grupos más vulnerables de la población comprendidos en el rango etario de 6 meses a 7 años.	Personal técnico y administrativo de Dirección de Hogares Comunitarios.	Director de la Dirección de Hogares Comunitarios.
		Apoyar acciones de manera equitativa y con igualdad de condiciones de bienes o servicios en materia de atención en servicio social para los grupos más vulnerables de la población.	Personal técnico y administrativo de Dirección de Servicio Social.	Director de la Dirección de Servicio Social.
		Apoyar acciones de manera equitativa y con igualdad de condiciones de bienes o servicios en materia de capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos a mujeres de los grupos más vulnerables de la población comprendidas en el rango etario de 14 años a 59 años.	Personal técnico y administrativo de Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.	Director de la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.
		Apoyar acciones de manera equitativa y con igualdad de condiciones de bienes o servicios en materia de atención integral para el adulto mayor de los grupos más vulnerables de la población.	Personal técnico y administrativo de Dirección de Mis Años Dorados.	Director de la Dirección de Mis Años Dorados.
2	Cambio climático	Uso adecuado de papel, agua, energía eléctrica, combustible y demás insumos en oficinas centrales y sedes departamentales.	Personal técnico y administrativo de los Órganos Técnicos y Administrativos.	Directores de Órganos Técnicos y Administrativos.
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Protocolo interno de actuación para posibles casos de COVID-19.	Personal técnico de la Unidad de Riesgos	Director de Coordinación Departamental
		Acciones de prevención Interna de Seguridad Laboral y Ocupacional.		
		Acciones de respuesta Interna para la atención de desastres naturales.		
		Apoyo en albergues por descenso de temperaturas		



Vinculación Institucional con Modelos de GpR



MODELOS DE METODOLOGÍA GESTIÓN POR RESULTADOS

Modelos de Causalidad

El modelo de causalidad es una representación gráfica que busca mostrar la relación entre las causas y efectos del problema analizado. Para efectos del presente plan, se plasmarán en el presente apartado, los problemas principales para cada uno de los Programas Sociales y sus causas, para posteriormente priorizar los caminos causales en los cuales se enfocarán las acciones institucionales, así como identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, para concluir con la interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

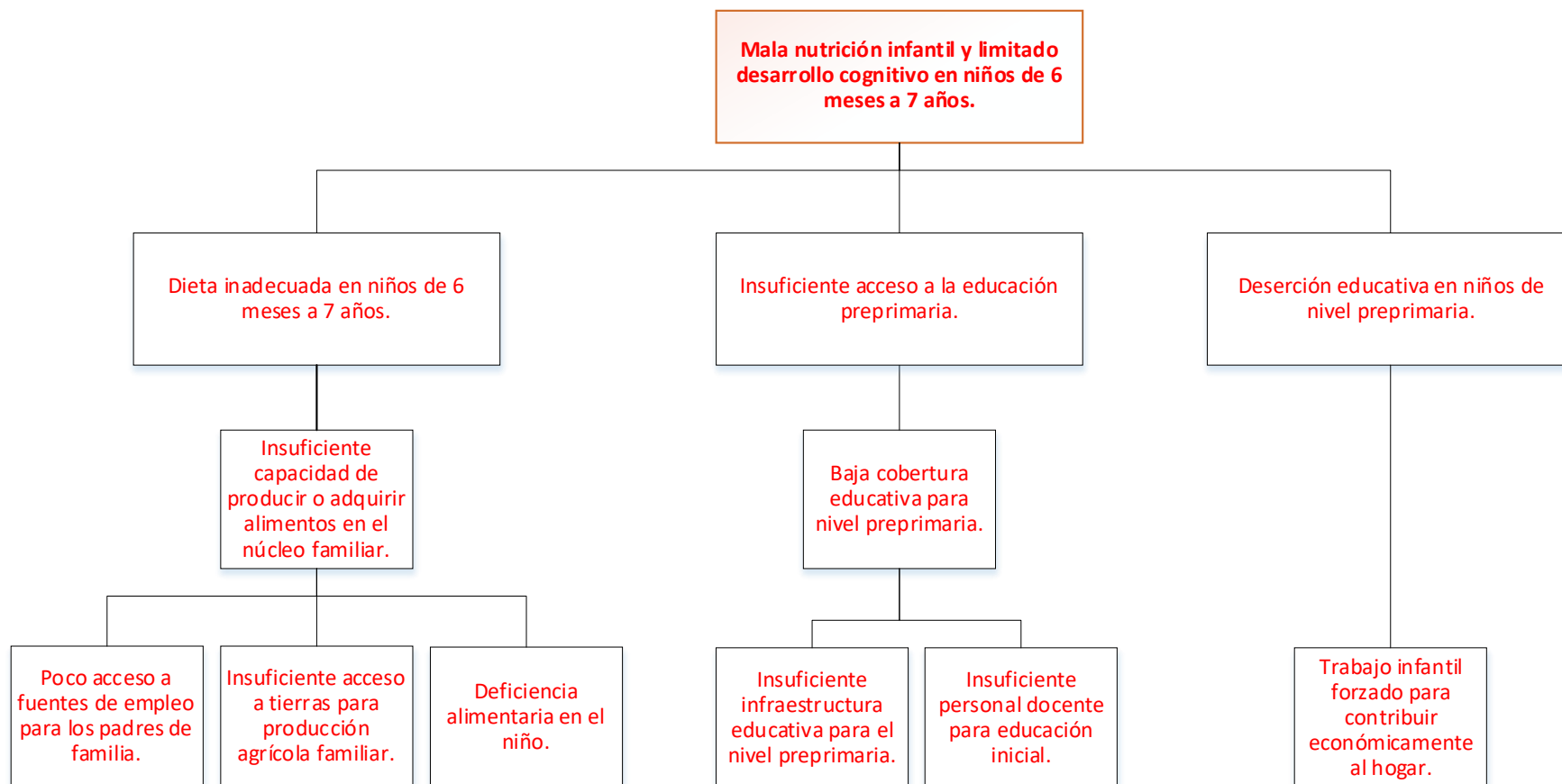
Modelo Conceptual: Consiste en identificar la problemática causal y sus debilidades por cada Órgano Técnico.

Modelo Explicativo: Para la formulación del Modelo Explicativo se procedió a realizar una identificación y jerarquización de los caminos causales más importantes, según la naturaleza de cada Órgano Técnico, a través de los cuales se agudiza más la problemática identificada, estos caminos causales se identifican en color rojo.

Modelo Prescriptivo: Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

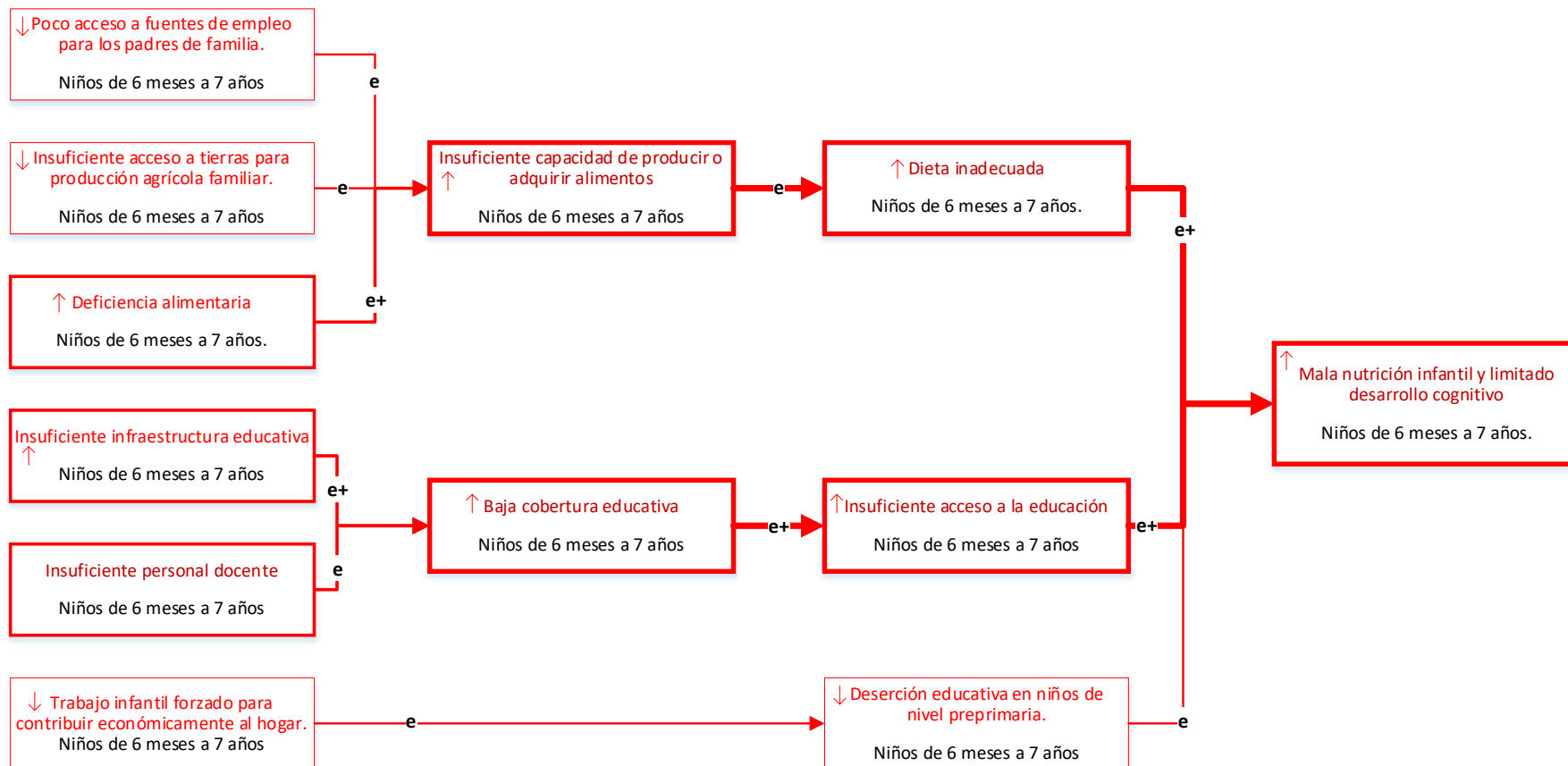
Modelo Lógico: Esta muestra de forma gráfica las intervenciones de cada uno de los Programas Sociales y su interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

Esquema 1. Modelo Conceptual Hogares Comunitarios



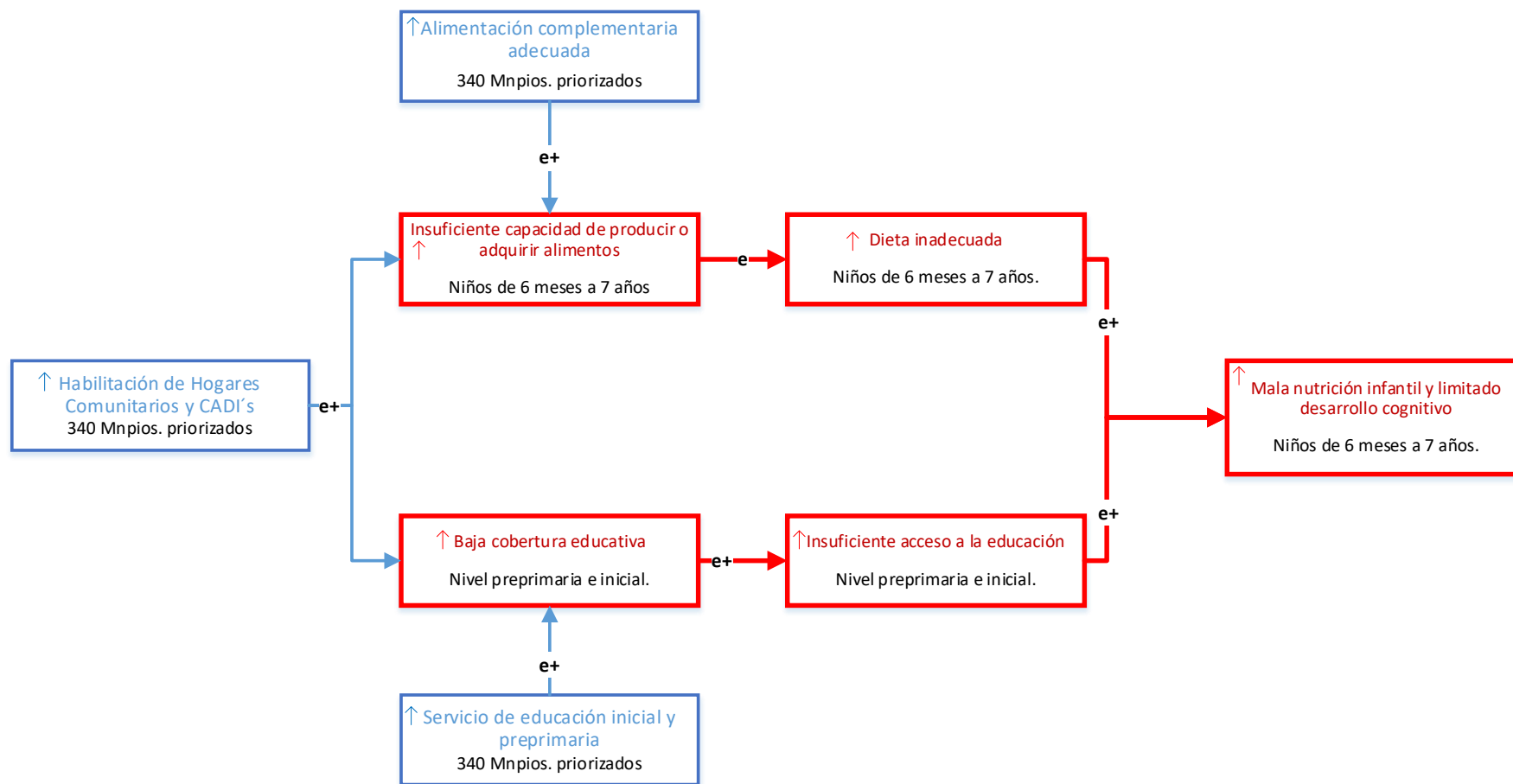
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 2. Modelo explicativo Hogares Comunitarios



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

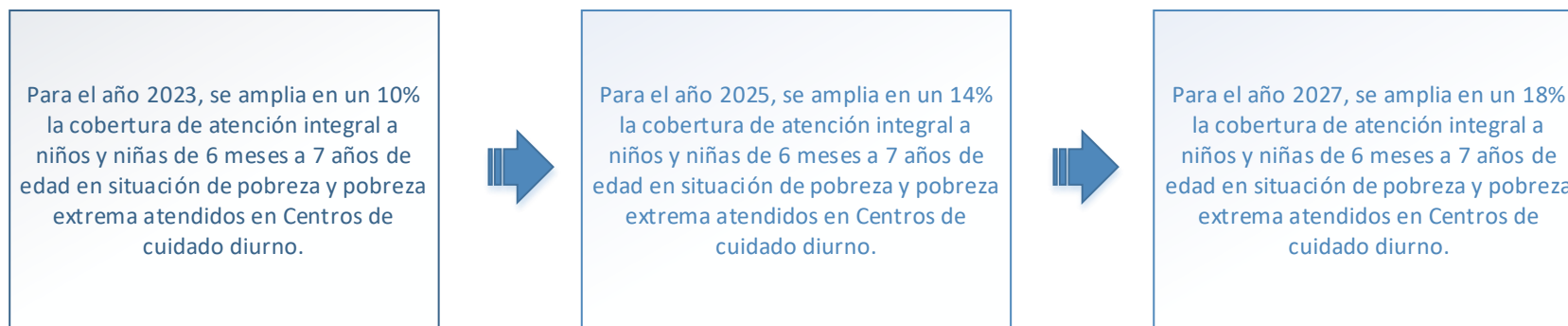
Esquema 3. Modelo prescriptivo Hogares Comunitarios



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

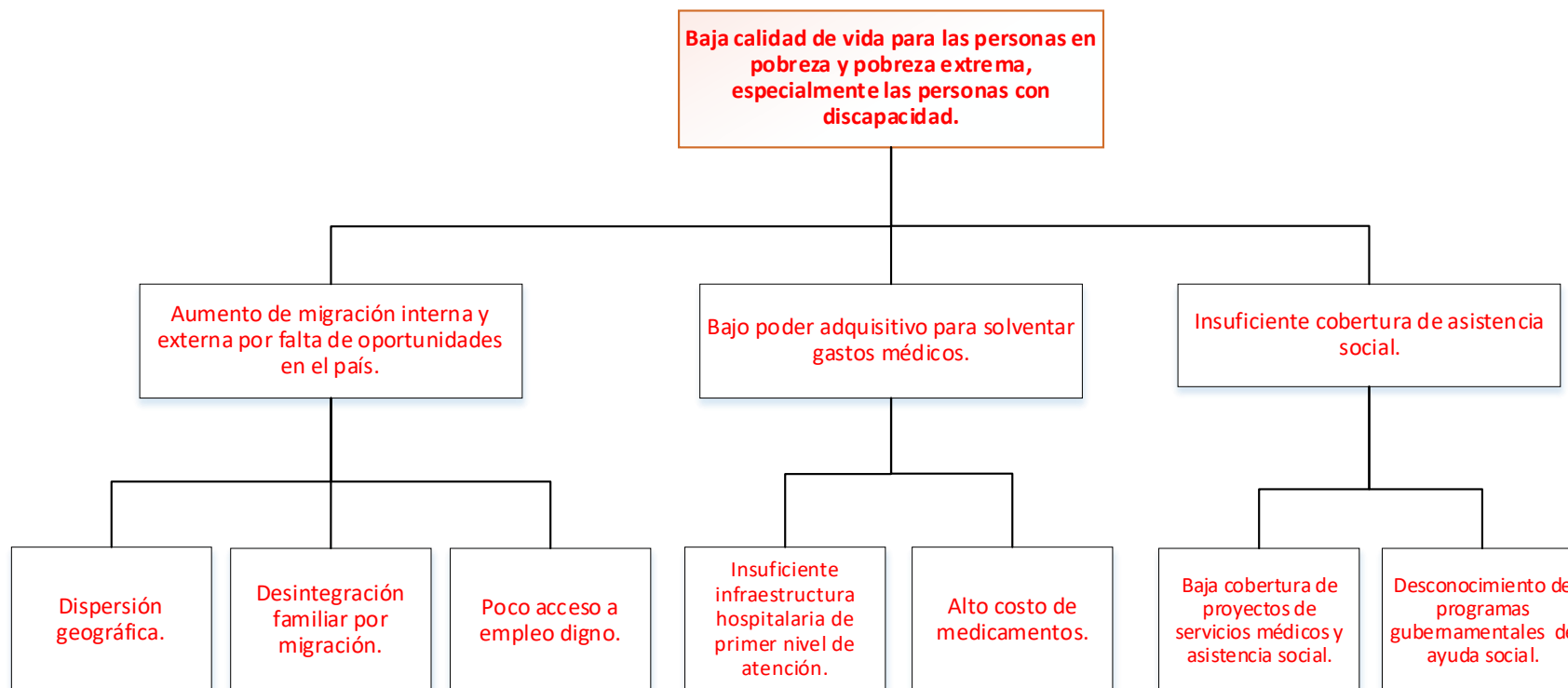
Cadena de Resultados

Se elaboró la cadena de resultados de conformidad con los modelos: conceptual, explicativo, caminos causales y modelo prescriptivo para el órgano técnico Hogares Comunitarios.



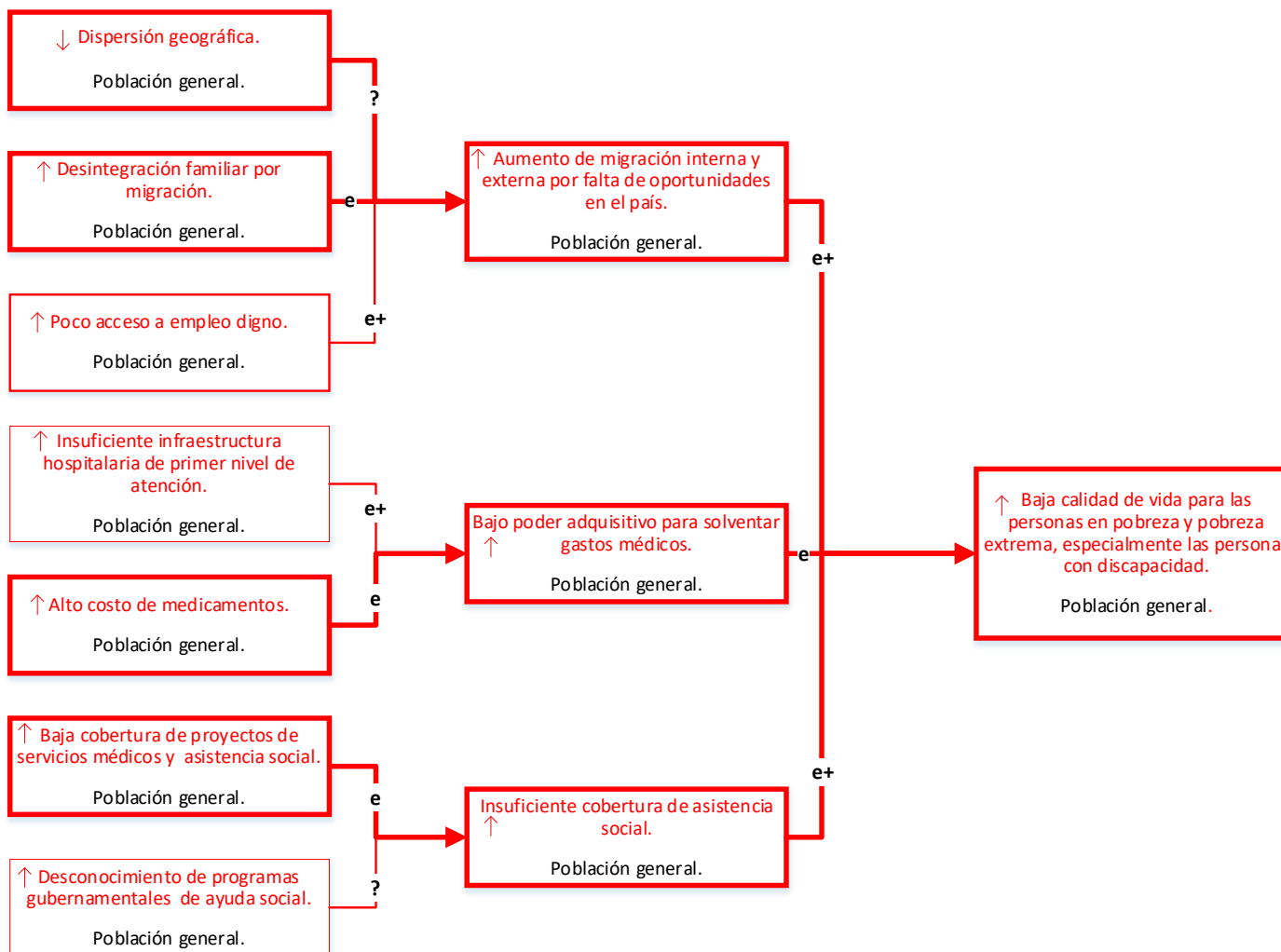
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 4. Modelo Conceptual Servicio Social



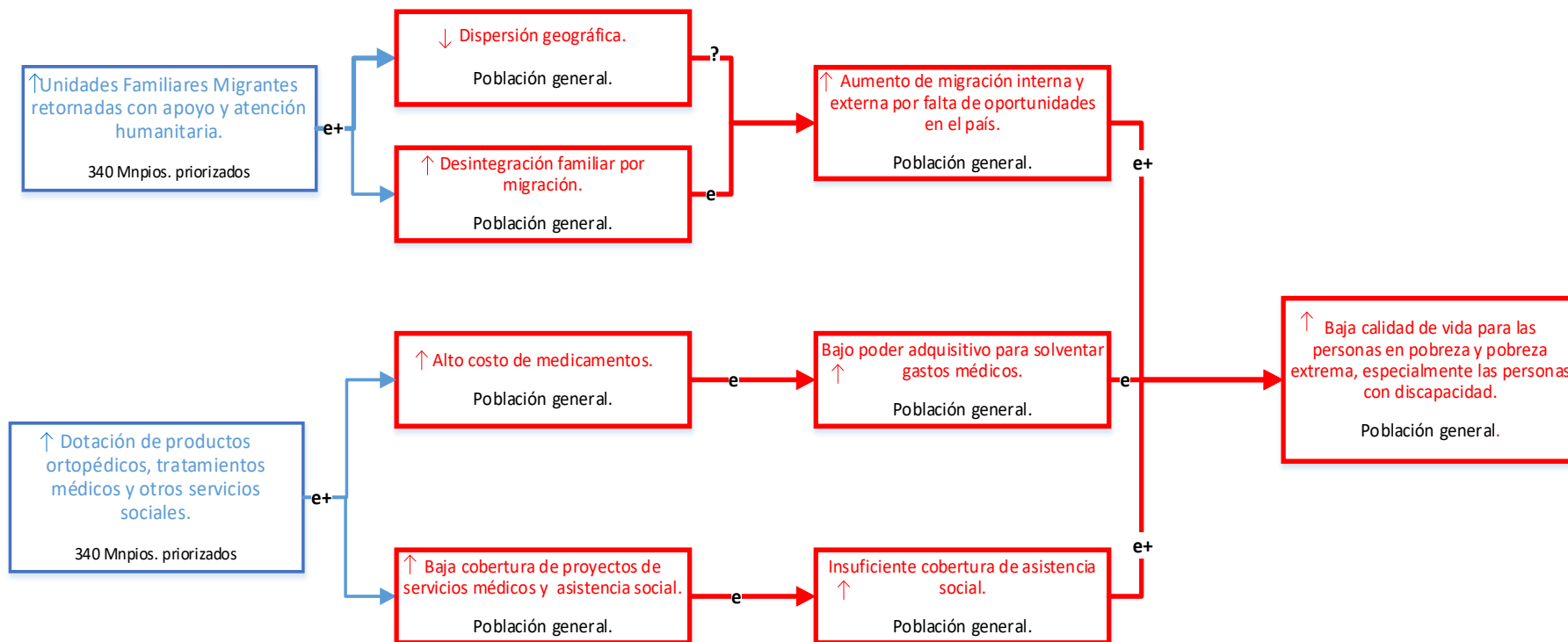
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 5. Modelo Explicativo Servicio Social



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

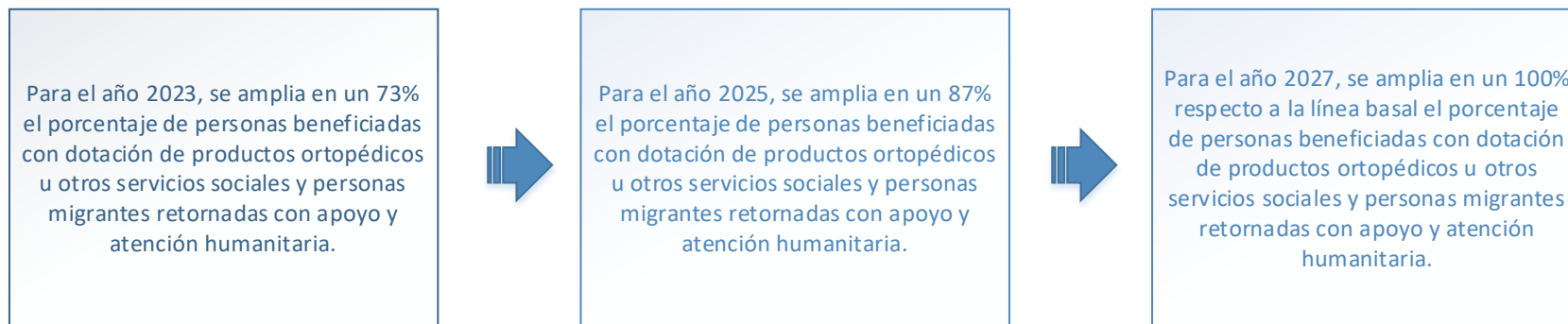
Esquema 6. Modelo Prescriptivo Servicio Social



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

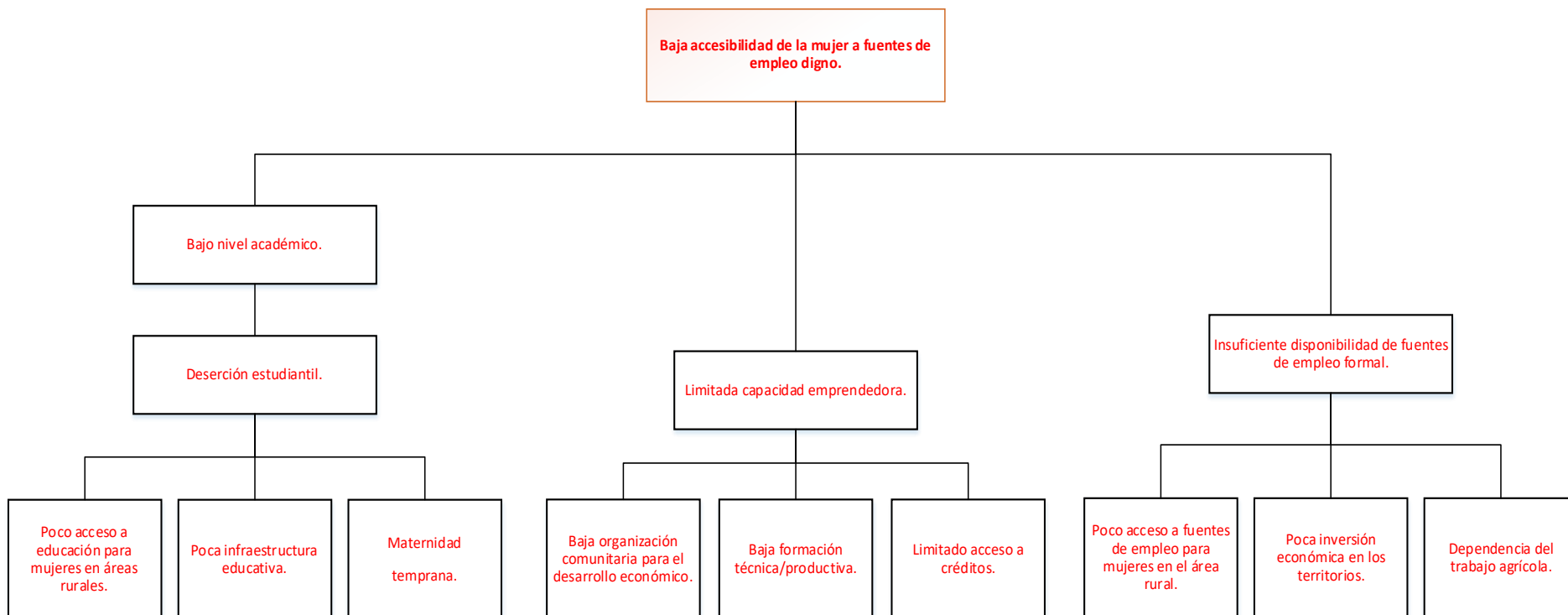
Cadena de Resultados

Se elaboró la cadena de resultados de conformidad con los modelos: conceptual, explicativo, caminos causales y modelo prescriptivo para el órgano técnico Servicio Social.



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

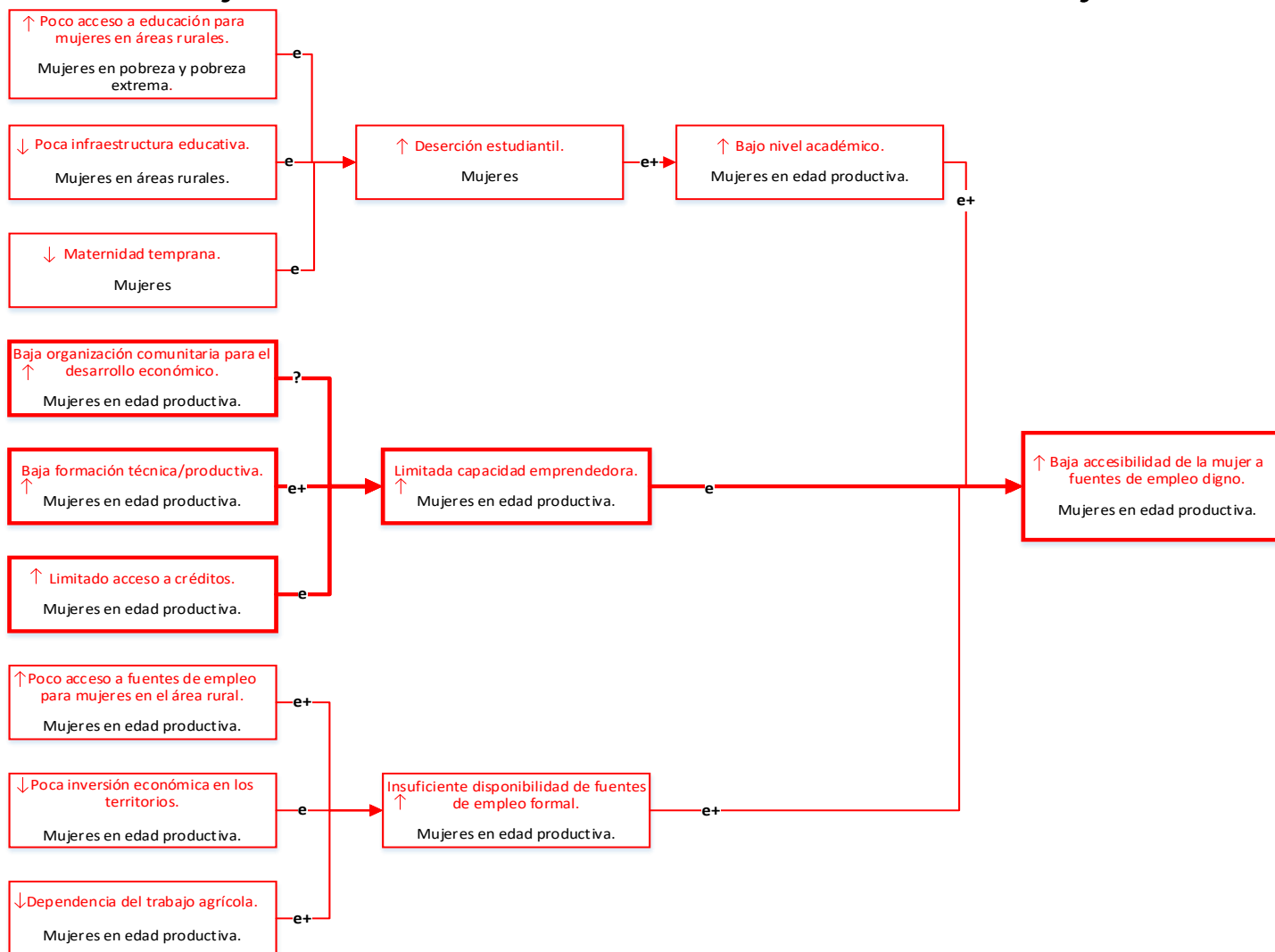
Esquema 7. Modelo Conceptual Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

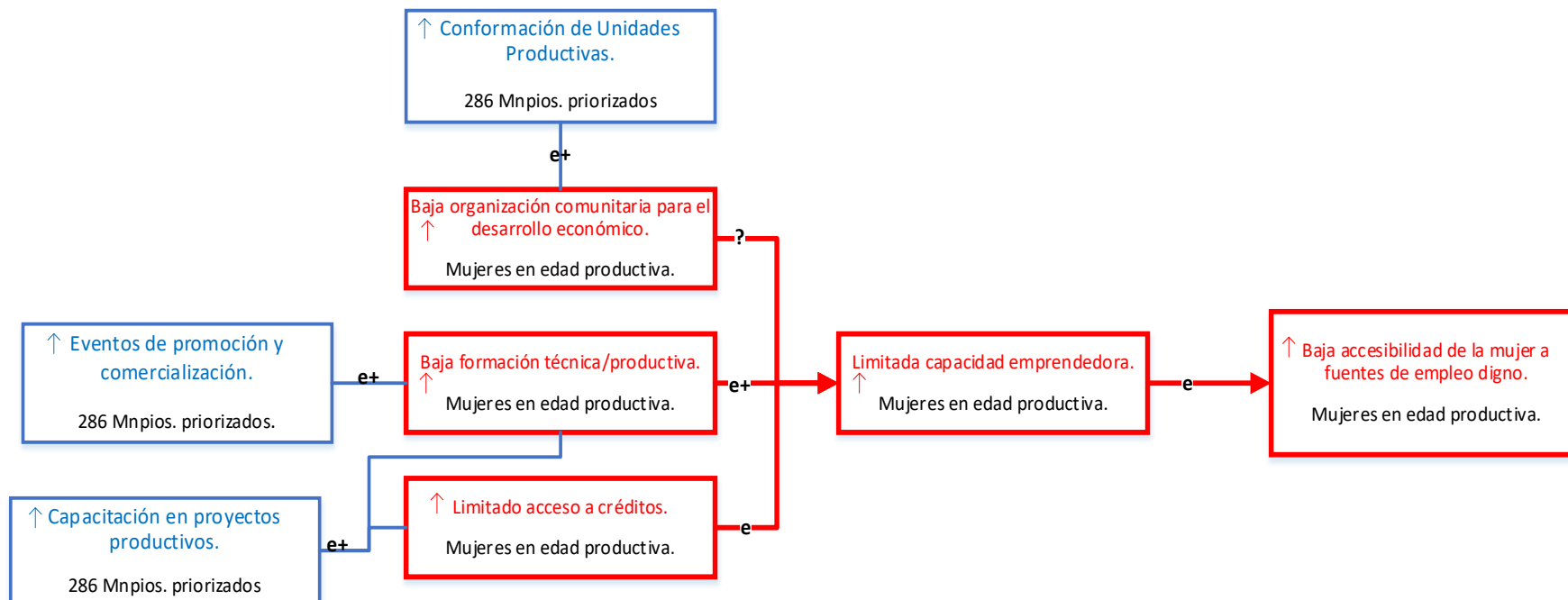
Esquema 8. Modelo Explicativo

Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

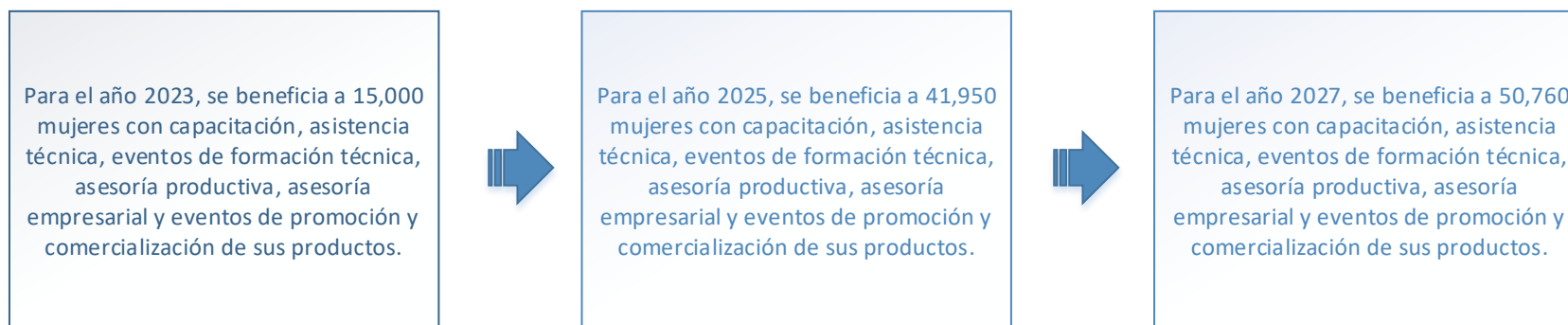
Esquema 9. Modelo Prescriptivo Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

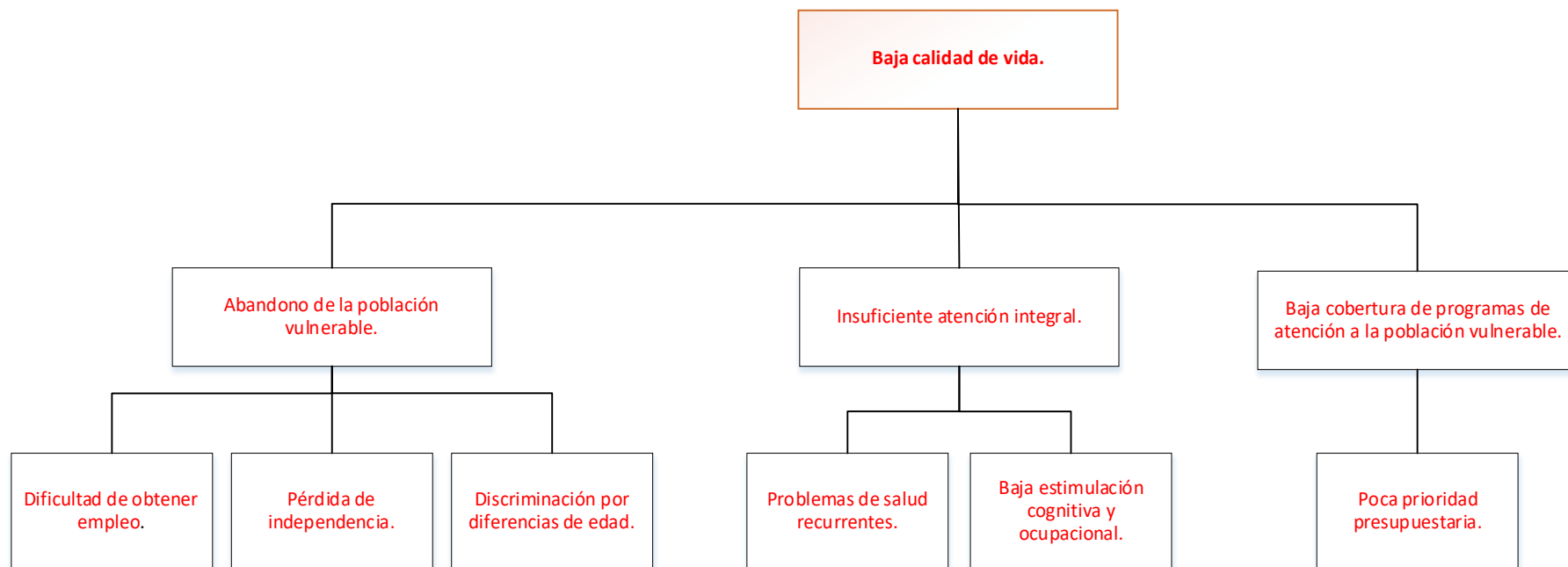
Cadena de Resultados

Se elaboró la cadena de resultados de conformidad con los modelos: conceptual, explicativo, caminos causales y modelo prescriptivo para el órgano técnico Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.



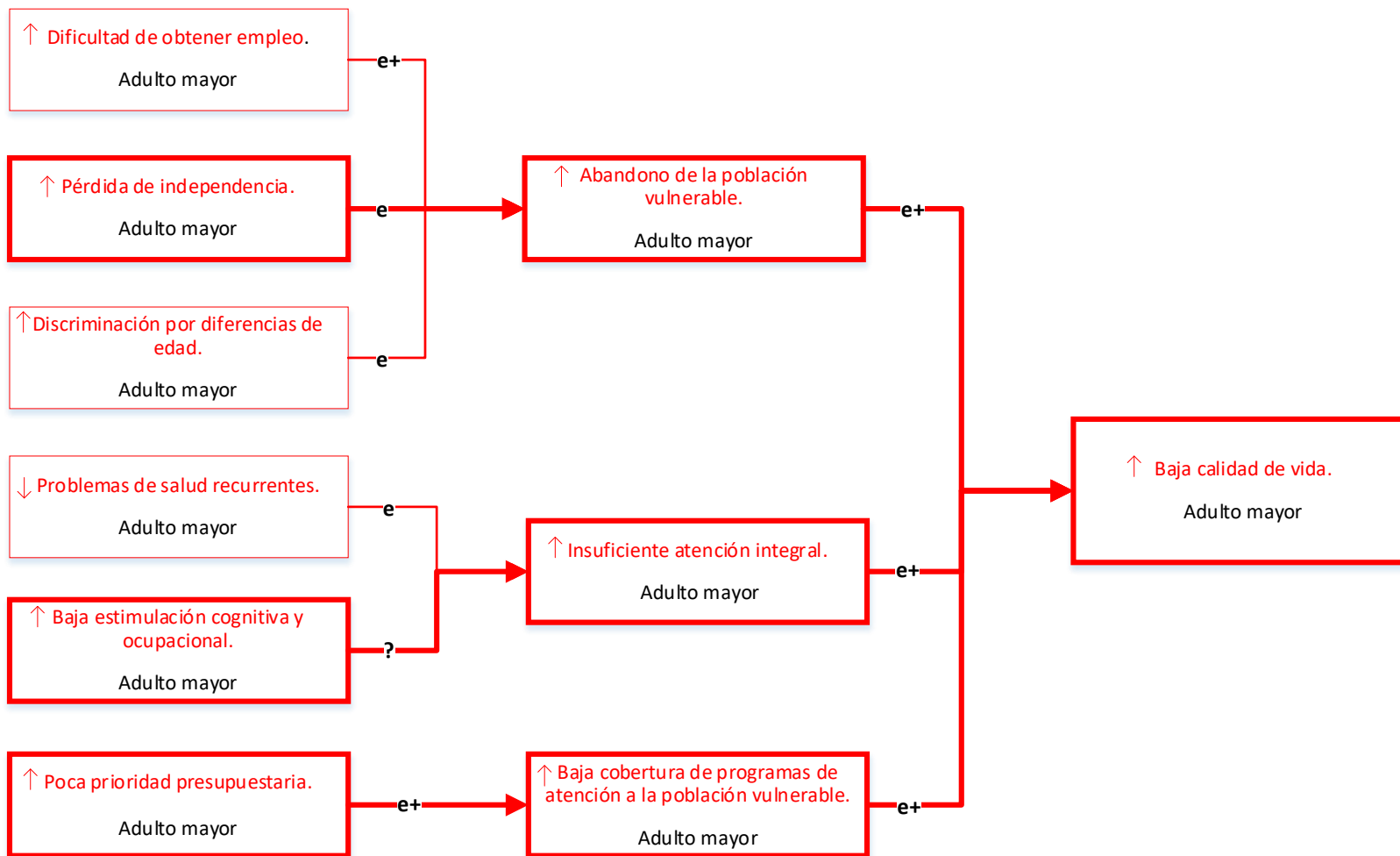
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 10. Modelo Conceptual Mis Años Dorados



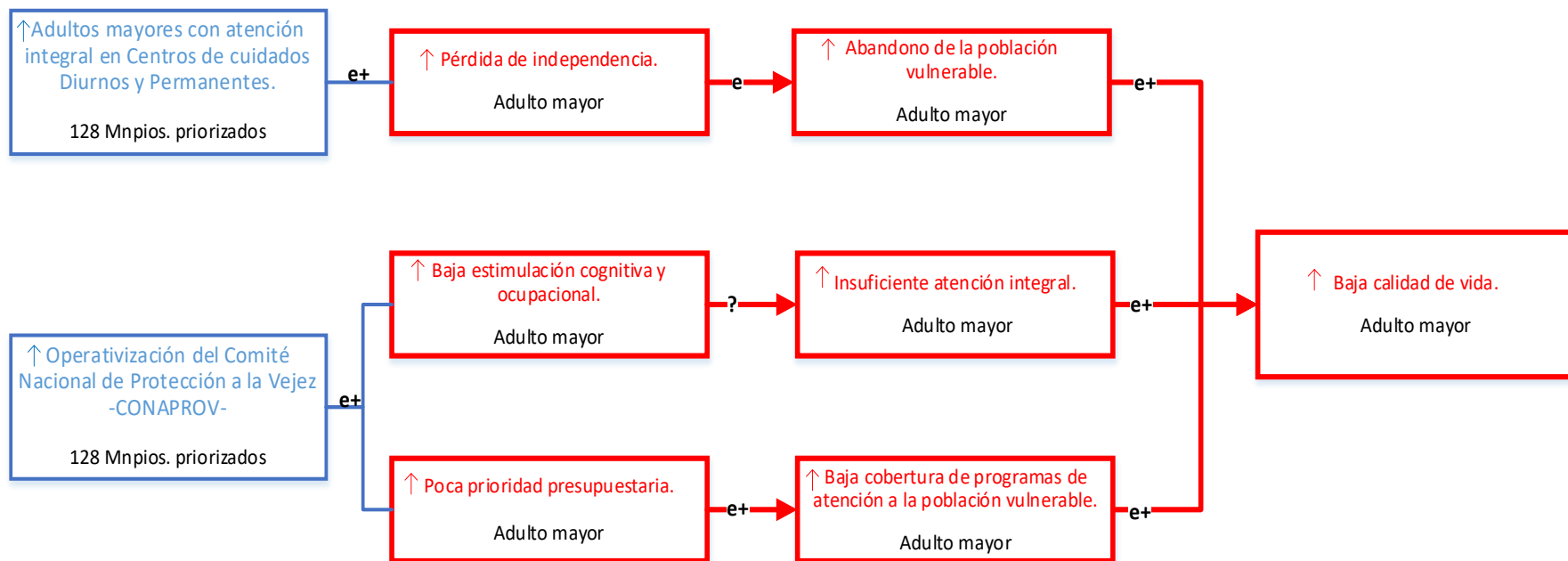
Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema II. Modelo Explicativo Mis Años Dorados



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

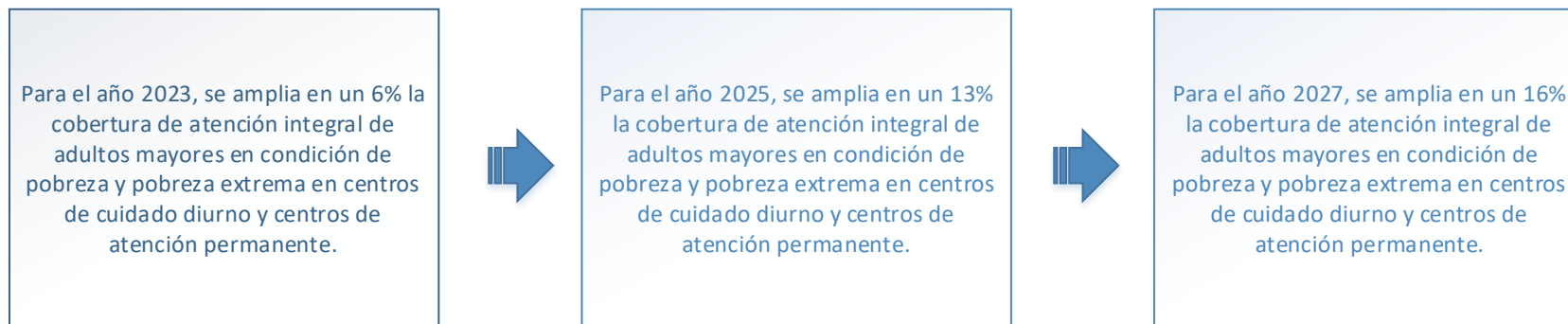
Esquema 12. Modelo Prescriptivo Mis Años Dorados



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

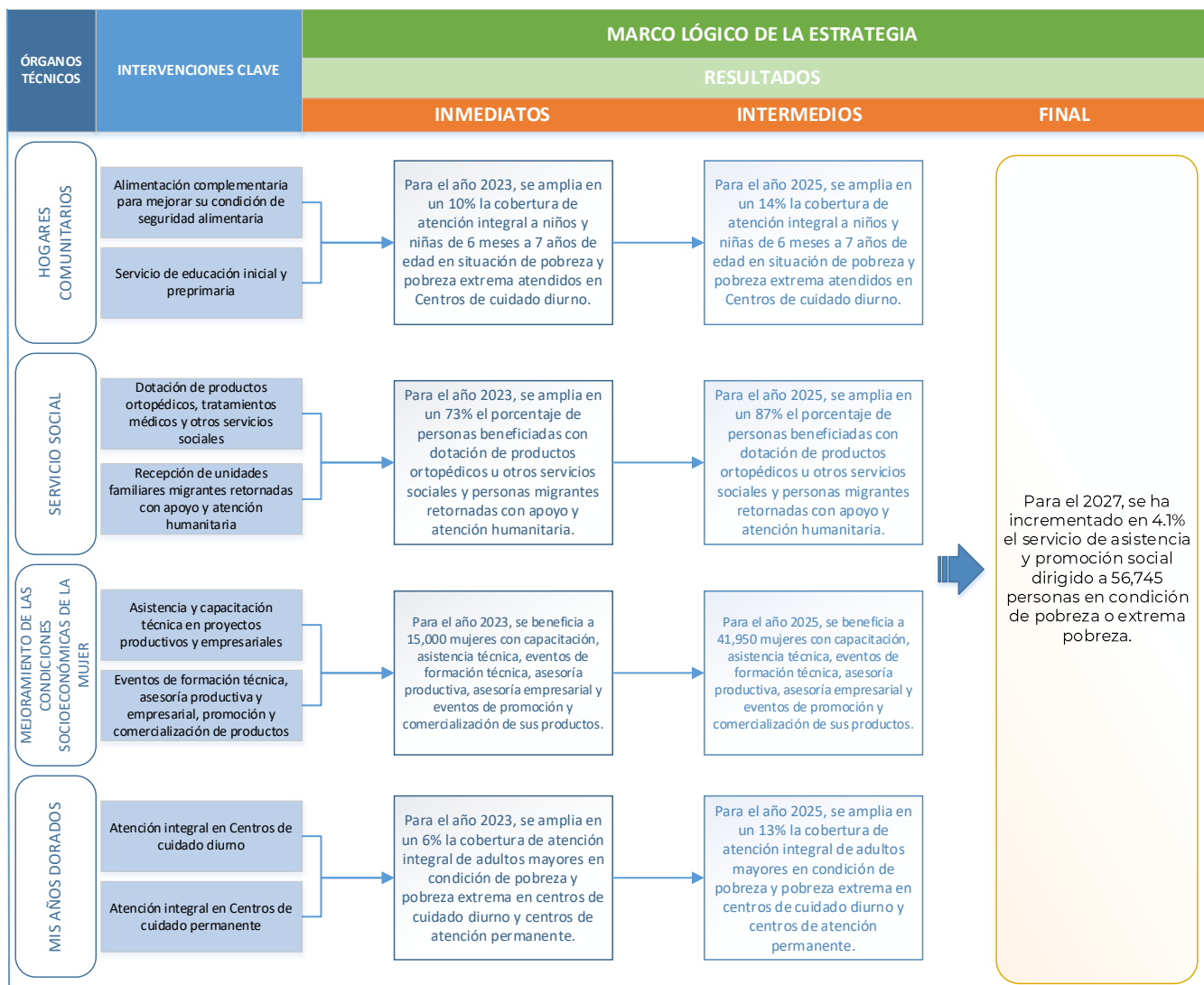
Cadena de Resultados

Se elaboró la cadena de resultados de conformidad con los modelos: conceptual, explicativo, caminos causales y modelo prescriptivo para el órgano técnico Mis Años Dorados.



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por los órganos técnicos.

Esquema 13. Modelo Lógico De la Estrategia Institucional



Marco Estratégico e Institucional

10. Marco estratégico institucional

10.1.1. Visión

Al 2027 SOSEP, impulsa e implementa programas de carácter social dirigido a la niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando a la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

10.1.2. Misión

Somos una institución orientada bajo los principios de transparencia, credibilidad, equidad e inclusión, que brinda acciones sociales integrales dirigidas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

10.1.3. Principios

- **Transparencia:** Todos los servidores y empleados públicos de la Secretaría deben desempeñar las labores de forma íntegra y apegada a los derechos y obligaciones que establece la ley en cuanto al manejo de información, recursos y bienes, debe ser de forma transparente y facilitando el acceso de toda persona individual o jurídica a la información administrativa o financiera del quehacer institucional. Actuar con objetividad, rectitud, claridad y decoro sin asomo de duda, dando ejemplo a los demás servidores públicos y ante los grupos de interés.
- **Credibilidad:** Cada servidor y empleado público debe prestar los servicios con puntualidad, amabilidad y eficiencia, aportando efectivamente al alcance de los objetivos institucionales, generando confianza a los beneficiarios, jefes y subalternos.
- **Equidad:** Los servidores y empleados públicos deben ser prestados bajo el pleno respeto de los derechos individuales, sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, religión o pensamiento político.

- **Inclusión:** Reconocer y valorizar institucionalmente la diversidad humana y con sus acciones, buscando contribuir a una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.
- **Rendición de Cuentas:** Rendir cuentas a la comunidad sobre los resultados de la gestión y a la Contraloría General de Cuentas.
- **Compromiso Social:** Atender con firme disposición como servidor y empleado público, de contribuir al desarrollo integral de la población y así responder a las necesidades.

10.1.4. Valores

- **Honestidad y Coherencia:** Actuar con honestidad, consistencia y respeto, generando un ambiente de transparencia y confiabilidad. Los servidores y empleados públicos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, deben comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, buscando un clima de honestidad y respeto mutuo. Trabajar y vivir con rectitud, transparencia y honradez.
- **Solidaridad:** Capacidad de sentir empatía por los demás, ser generoso y contribuir de forma activa a la realidad social que se vive en el país. En la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados, mostrar interés y espíritu de ayudar a los demás superando los límites de las buenas intenciones. Espíritu desinteresado por un constante esmero en servir al otro.
- **Responsabilidad y Compromiso:** Trabajar con compromiso, actuando con responsabilidad para alcanzar los objetivos de la Secretaría. Ser comprometidos con la misión y visión de la institución, cumpliendo con las atribuciones asignadas de manera puntual y diligente, asumiendo las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas, y realizar los actos de acuerdo a una noción de justicia y de cumplimiento en el marco de la dignidad humana, pensando siempre en el desarrollo de la Secretaría,



aplicando la capacidad y conocimiento en beneficio de los grupos de interés, de las personas que cumplen los compromisos adquiridos generando confianza y tranquilidad hacia jefes, subalternos y beneficiarios, así como a las personas que se enfocan y logran resultados en el tiempo estipulado, siendo personas positivas, que generan relaciones efectivas haciendo una institución comprometida con la población guatemalteca.

- **Excelencia:** Trabajar con compromiso a través de un servicio cálido, efectivo y profesionalismo, generando un impacto positivo en los beneficiarios de la Secretaría, buscando la excelencia en los procesos para garantizar la calidad de los servicios. Todas las actividades deben desarrollarse de forma óptima, eficaz y eficiente, buscando elevar la calidad de atención y servicios brindados a la población más necesitada.
- **Honestidad:** Vivir congruentemente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés.
- **Justicia:** Actuar con equidad, tomar decisiones acertadas regidas por principios éticos, de igualdad, objetivos y equilibrados, con celeridad para buscar el beneficio general.

11. Objetivo estratégico

Desarrollar e incrementar de forma sostenible y responsable los servicios de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza y extrema para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de la ejecución de acciones en el área de salud, educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones técnico-productivas para la mujer y atención integral al adulto mayor.

12. Descripción de Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República - SOSEP-, atiende las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad, mujeres del área rural, adultos mayores y personas afectadas por algún tipo de discapacidad, mediante los servicios que brindan los cuatro Programas Sociales, los cuales se describen a continuación.

12.1.1. Hogares Comunitarios

La Dirección de Hogares Comunitarios beneficia a niños y niñas 6 meses a 7 años de edad, hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

- **Alimentación complementaria:** que incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. El Programa cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- **Educación inicial y preprimaria:** Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (motriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- **Salud preventiva:** Se controla el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-

aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.

- **Seguridad:** Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)
- **Recreación:** Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.
- **Formación de valores:** La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de pláticas, cantos y oraciones.

b) Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios;** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora. (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están en función actualmente)
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil –CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes, a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través del Programa Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.

12.1.2. Dirección de Servicio Social

La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de la participación en jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de productos ortopédicos, recepción y atención a unidades familiares migrantes retornadas, así como otros servicios sociales.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- **Dotación de tipo medico ambulatorio como:** aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, tratamientos médicos y otros servicios sociales: Con el objetivo de apoyar a aquellas personas en condición de pobreza o extrema pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente, padecen de algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad o padecen de alguna enfermedad que afecta su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros accesorios ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.
- **Otros servicios sociales:** Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se refieren a personas que sufren alguna enfermedad común al Centro de Atención Permanente ubicado en la zona 1 capitalina, quienes les brindan atención médica y tratamientos de forma gratuita.
- **Atención a Personas Migrantes retornadas vía aérea y terrestre:** Brindando atención durante su ingreso al país y seguimiento de casos a nivel territorial para la vinculación de los retornados a los programas sociales de esta Secretaría.

- Administrar y gestionar los Centros de Recepción de personas retornadas vía aérea y terrestre ubicados en la Fuerza Aérea Guatemalteca, Aeropuerto Internacional La Aurora y en la aduana fronteriza con los Estados Unidos Mexicanos ubicada en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.
- Establecimientos de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de las acciones en beneficio de las personas Migrantes retornadas al país vía aérea y terrestre.

12.1.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años, en condición de pobreza o extrema pobreza, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Asistencia y capacitación técnica en proyectos productivos:** Con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.

- Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos, diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias, a fin de conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.

12.1.4. Dirección de Mis Años Dorados

La Dirección del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas que viven en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Alimentación:** En todos los centros de atención diurno, se les brinda 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita a cada uno de los beneficiarios, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno y cena.
- **Terapia Física:** Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- **Atención primaria en salud:** A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.
- **Apoyo Psicológico:** Se han desarrollado actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para luego realizar terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.

- **Terapia Ocupacional:** Se han llevado a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- **Alfabetización:** Programa dirigido a aquellos beneficiarios que no saben leer y/o escribir.

b) Modalidades de atención

- Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados” que funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención puede variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.
- Centros de Atención Permanente, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

13. Análisis FODA

Para poder contribuir al mejoramiento de los índices de pobreza y extrema y de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, que afectan a un gran porcentaje de la población guatemalteca, la SOSEP se ha planteado un análisis de la capacidad institucional instalada, tanto técnica, legal, operativa y financiera, para desarrollar adecuadamente sus funciones, considerando elementos externos a la institución que podrían influenciar su accionar. La finalidad de este ejercicio es definir estrategias que permitan alcanzar de forma eficiente los objetivos institucionales.

Tabla 9. Formato SPPD-10 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mandato legal (Acuerdo Gubernativo 893-91 de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la población más necesitada del país). • Autoridades comprometidas con el fortalecimiento de los programas sociales, así como la ampliación de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Política General de Gobierno con priorización en temas de desarrollo social. • Comunidad Internacional con interés en brindar apoyo para el mejoramiento de las condiciones sociales que afectan a la población más vulnerable del país. • Gobiernos Locales con interés en establecer alianzas cooperación

FORTALEZAS

cartera de servicios que brinda la institución.

- Respaldo institucional de alto nivel.
- Amplio conocimiento sobre las problemáticas sociales que afectan a la población más vulnerable del país.
- Fuerte presencia a nivel territorial de los programas sociales administrados por la Secretaría.
- Programas Sociales con reconocimiento a nivel local y con amplia experiencia en atención a los más vulnerables.
- Programas Sociales alineados con las políticas de gobierno y en contribución al mejoramiento de las problemáticas sociales.
- Credibilidad ante instituciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, para la gestión de apoyo interinstitucional.

OPORTUNIDADES

interinstitucional para la implementación de los programas sociales en sus territorios.

- Plan Nacional de Desarrollo como instrumento macro para impulsar el desarrollo integral.
- Agenda de Desarrollo Sostenible invita a los Estados miembros de Naciones Unidas a priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más necesitados.
- Agencias de cooperación internacional muestran interés en brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de nuevos programas sociales.

DEBILIDADES

- Inexistencia de un programa de inducción al personal de nuevo ingreso y de capacitación constante al personal técnico y operativo.
- Inadecuada comunicación entre el personal territorial y las direcciones departamentales.
- Inadecuado mantenimiento de los inmuebles administrados por la secretaría a nivel territorial.
- Readecuación de procedimientos internos derivado de las reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

AMENAZAS

- Asignaciones presupuestarias no acordes a las necesidades institucionales.
- Injerencia de autoridades locales en cuanto al accionar operativo de los programas o la dotación del personal territorial.
- Incumplimiento de acuerdos por parte de autoridades locales, según las alianzas establecidas para el funcionamiento de los programas a nivel territorial.
- Cambio climático puede ocasionar algún desastre natural que haga

DEBILIDADES

- Retrasos de carácter administrativo para los procesos de compras.
- Elevada rotación de personal.
- Rigidez administrativa para el proceso de viáticos.
- Codependencia operativa con Gobiernos Locales para el funcionamiento de programas sociales a nivel territorial.
- Limitaciones para la contratación del personal necesario para el adecuado cumplimiento de las acciones institucionales.

AMENAZAS

necesario la reducción del presupuesto de algunas instituciones para financiar acciones de contingencia para reducir el impacto ocasionado.

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO1	Cumplir con las políticas y mandatos de Gobierno en temas de desarrollo social.	DO1	Promover la mejora en los mecanismos de selección, contratación, inducción, capacitación y profesionalización para el recurso humano de la institución, que permitan disminuir la rotación de personal.
FO2	Fortalecer los programas sociales con la gestión de las autoridades superiores de la institución para obtener más apoyo internacional.	DO2	Promover un ambiente laboral eficiente, para que la obtención o intercambio de información interna y de territorio se realice en un menor tiempo.
FO3	Priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más vulnerables.	DO3	Priorizar temas de remozamiento de inmuebles para mantener áreas de trabajo sin riesgos de sufrir accidentes laborales.
FO4	Gestionar la ampliación de cobertura a nivel nacional para llegar a más población objetivo, por medio de la cooperación de instituciones locales.	DO4	Fortalecer los mecanismos internos para el proceso de compras, de acuerdo a las reformas legales en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, para hacer más eficiente el funcionamiento de la institución.

ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
FA1	Fortalecer la gestión interinstitucional para que la asignación presupuestaria no disminuya y cubrir las necesidades institucionales con la ejecución presupuestaria total.	DA1	Fomentar la mejora profesional y participación del recurso humano en procesos de capacitación, tanto en sede central como en el territorio.
FA2	Desarrollar lineamientos de cooperación para las autoridades locales, con el propósito de encaminar las acciones de acuerdo a su competencia, para que permitan el buen funcionamiento de los programas de la institución.	DA2	Dar seguimiento y cumplimiento a los procesos internos, de acuerdo a las normas legales a las cuales la institución debe cumplir y optimizar.

FA3	Fortalecer la negociación entre los altos mandos de gobierno, para que la institución no sufra una disminución presupuestaria elevada al momento de que ocurriese algún desastre natural, para que no afecte el accionar operativo para la entrega de bienes y servicios a la población vulnerable.	DA3	Preparar mecanismos de acción inmediata ante cualquier adversidad climática que pueda presentarse en el país.
-----	---	-----	---

Análisis de actores

El presente apartado tiene como objetivo la identificación de aquellos actores institucionales cuyo ámbito de acción se encuentra vinculado al desarrollo social del país o de apoyo técnico institucional, con los cuales SOSEP podrá, en determinado momento, establecer algún tipo de cooperación o alianza interinstitucional con el objetivo de fortalecer las acciones que se ejecutan a nivel territorial en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. A continuación, se muestra la caracterización de cada uno de ellos.

Tabla 10. Formato SPPD-11 Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
2	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	1	1	1	técnicos	Es el ente rector en materia de Salud y Asistencia Social, desarrolla jornadas médicas en las que se involucra la Dirección de Servicio Social	Nacional
3	Gobiernos locales (Municipalidades)	2	1	1	1	técnicos	Coordina en conjunto con la Dirección de Servicio Social, la entrega de bienes a personas que viven en condición de vulnerabilidad en sus municipios.	Municipal
4	Embajadas (China Taiwán, Israel)	1	0	0	1	Insumos	Proporciona insumos y equipo humano para la realización de jornadas médicas y entrega de medicamento.	Nacional
5	HOPE HAVEN INTERNACIONAL (USA/CANADA):	1	1	1	1	Insumos	Proporciona Sillas de ruedas, andadores y bastones de un apoyo.	Nacional
6	UNICEF/Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	2	1	1	1	técnicos	Brinda capacitaciones en temas migratorios para el fortalecimiento del personal asignado a la atención de las unidades familiares guatemaltecas retornadas de Estados Unidos y México, vía terrestre y aérea.	Nacional
7	Beneficiarias de los Programas	1	1	1	1	técnicos	La acción principal es recibir la atención de los servicios que ofrece el Programa. Este actor es clave porque son las beneficiarias directas de la Dirección y su opinión hacia el mismo es importante para la credibilidad y transparencia de la Institución y del Gobierno.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
8	Medios de comunicación local	2	1	1	1	técnicos	La acción principal es transmitir lo que la Dirección desarrolla en el municipio. Este actor es clave porque es un líder de opinión que puede generar mensajes positivos respecto a las actividades que desarrolla la Dirección.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
9	Organizaciones comunitarias (COCODES, Comités varios)	2	1	1	1	técnicos	La acción principal es la coordinación para la implementación de la Dirección en sus comunidades. Este actor es clave porque determina los programas y proyectos que pueden desarrollar en sus comunidades, adicionalmente identifica y remite grupos de mujeres interesadas en el Programa y facilita las coordinaciones y comunicación a nivel local.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
10	Organización Internacional para las Migraciones –OIM-,	2	1	1	1	Insumos	Brindando apoyo con la donación de kits de higiene para hombres y mujeres, kits alimenticios, pañaleras, y kits lúdicos para niños.	Nacional
11	Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-	2	1	1	1	Insumos	Brinda apoyo con kits de alimentos.	Nacional
12	GIZ Guatemala/Sociedad Alemana de Cooperación Internacional	2	0	0	1	Insumos	Internacional, quienes colaboran con la donación de Kits de higiene para niñas y niños, bolsas de alimentos, leche y pañales, equipo médico de protección para el personal a cargo del monitoreo de las familias.	Nacional
13	Refugio de la Niñez	1	1	0	1	Insumos	Coordinaciones para la atención de casos con necesidades de protección internacional	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

The background features several blue geometric shapes: a large triangle in the bottom-left corner, a diagonal line in the top-right, and a smaller triangle in the top-right corner. The text is centered in the upper half of the page.

Seguimiento y Evaluación a Nivel Estratégico

14. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Proceso que consiste ejecutar la medición de los avances de la planificación, de acuerdo a la ejecución de las intervenciones establecida en el PEI, por medio de la gestión de la información por los órganos técnicos, verificar el cumplimiento de metas y proceder a tomar acciones de mejora. La ruta de seguimiento cuenta con cinco fases, las cuales pretenden verificar los avances y el desempeño de cada una de las Direcciones de los órganos técnicos de esta institución, siendo los siguientes:

Diagrama 1
Mecanismo de seguimiento
2022-2026



Fuente: elaboración propia.

Recopilación de Información: Mecanismo por medio del cual, los Órganos Técnicos unifican la información mensualmente a nivel nacional de los beneficiarios, tabulan y trasladan a Planificación de esta Secretaría.

Registro y Procesamiento de Datos: Planificación recibe la información procesada por los Órganos Técnicos de manera mensual y tabula los datos para ser ingresados a los Sistemas de Control y Seguimiento del Estado.

Evaluación y Análisis de Datos: Proceso que consta en verificar el alcance de la ejecución Institucional, conforme a lo planificado en el PEI, POM y POA. En tal sentido que se evalúa la ejecución por medio de los indicadores de manera mensual, cuatrimestral, anual y de finalización del período del PEI.

Socialización de los Resultados: Paso que consiste en realizar reuniones de seguimiento cuatrimestrales, para dar a conocer el avance de indicadores a las Direcciones responsables de cada intervención, con el objeto de mejorar los mecanismos de ejecución para ampliación de cobertura, si fueren necesarios.

Detección de las necesidades de Mejoras: Identifica las oportunidades para llegar a un mejor resultado en el logro de las metas Institucionales, trabajando sobre la alineación Estratégica de los Planes Institucionales.

En tal sentido, a cada uno de los órganos técnicos se les comunicará los resultados de la medición de avances cuando sea necesario, con el fin de mostrar el comportamiento de las metas planteadas y proceder a identificar acciones de mejora cuando sea necesario.

15. Resultado Institucional

Para el 2027, se ha incrementado en 4.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.



Tabla 11. Formato SPPD-13. Ficha del Indicador de Resultados

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SOSEP-					
Nombre del Indicador	Tasa de incremento de personas con acceso a los servicios sociales				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL			X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales				
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria, Política de Desarrollo Social y Población, Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Política Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política de la Niñez y la Adolescencia, Política Nacional de Discapacidad y Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia				
Descripción del Indicador	Relación entre el número total de personas beneficiadas y la población meta programada.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien, donde un valor igual a 100 representa el alcance total del número de personas programadas para ser beneficiadas por los programas institucionales hasta el ejercicio fiscal 2027.				
Fórmula de Cálculo	Número total de personas beneficiadas/Número total de personas programadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	51,236	52,570	53,925	55,320	56,745
<i>Línea Base</i>					
Año	Meta en datos absolutos				
2021	54,529				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Informes mensuales de ejecución de los órganos técnicos: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social.				
Unidad Responsable	Direcciones de los órganos técnicos: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social.				

Metodología de Recopilación	El registro de datos se hace de manera mensual en formatos diseñados para cada uno de los programas sociales, éstos recopilan la información necesaria para los registros en los sistemas habilitados por la SEGEPLAN y MINFIN, así como para el registro estadístico interno.
------------------------------------	--

Tabla 12. Indicadores de seguimiento para la medición del efecto y el impacto de la estrategia.

Plan Operativo Multianual			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Nombre del indicador Producto	Fórmula de cálculo	Nombre del indicador Subproducto	Fórmula de cálculo
Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	(Sumatoria de niños atendidos/meta de niños planificada)*100	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	(Niños que inician ciclo educativo/niños que finalizan ciclo educativo)*100
Personas en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	(sumatoria de personas beneficiadas/meta de personas planificadas)*100	Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales.	(personas beneficiadas/personas planificadas)*100
		Personas Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria.	(personas atendidas/personas planificadas)*100
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	(sumatoria de mujeres atendidas/Meta de mujeres planificada)*100	Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	(Mujeres atendidas/mujeres planificadas)*100
		Formación técnica, productiva, comercial y de desarrollo integral a mujeres.	(eventos realizados/eventos planificados)*100
		Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las unidades productivas de mujeres.	(eventos realizados/eventos planificados)*100
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	(sumatoria de personas atendidas/Meta de personas planificada)*100	Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.	(adultos mayores atendidos/adultos mayores planificados)*100
		Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente.	(adultos mayores atendidos/adultos mayores planificados)*100



ANEXOS

Otros procesos institucionales

Gestión de Riesgos:

La Secretaria, en cumplimiento a los compromisos nacionales establecidos en materia de Gestión de Riesgos a nivel nacional e internacionales como lo es el Marco de Sendai, el cual tiene definidas 4 prioridades, en lo referido a la “Prioridad 2 Gobernanza del Riesgo a Desastres”, la cual mandata una gestión eficiente y eficaz del riesgo en todos los niveles, para definir acciones que busquen la prevención de pérdidas de vidas humanas ante cualquier evento catastrófico y pandemias, en virtud de ello la SOSEP cuenta con la Unidad de Gestión de Riesgos, por medio de la cual se concretan acciones en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

- Acciones de prevención y mitigación de riesgos que buscan reducir las amenazas a través de actividades que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos por medio de visitas de observación, asistencia técnica, creación de planes de respuesta o evacuación, herramientas de mitigación y respuesta, actualización constante mediante capacitación a los colaboradores de las distintas sedes departamentales con especial atención en los programas de Adulto Mayor, Asistencia Social, en temas de gestión de riesgo impartidas por las instituciones competentes;
- Una función que lleva a cabo la SOSEP es el manejo y administración de albergues como responsables según la función 2 del Plan Nacional de Respuesta –PNR-, compartiendo responsabilidad con otras instituciones, atendiendo las emergencias nacionales y dando respuesta en coordinación con las municipalidades y la CONRED.
- Otra acción en el marco de lograr una buena gobernanza de la gestión del riesgo ha sido la de trabajar Planes de Evacuación en las diferentes sedes de SOSEP.

Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-:

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV y lo adscribe a esta Secretaría; está integrado de la siguiente manera: a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), b) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); d) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); e) Procuraduría General de la Nación (PGN); y, f) dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad.

A continuación, se enlistan una serie de acciones estratégicas que se estarán implementando en el corto y mediano plazo, en el marco de la operativización del CONAPROV.

- Creación de la Política Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor y su Plan de Trabajo.
- Presentación y revisión de iniciativas de Ley, enviadas a la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Congreso de la República:
 - a. Iniciativa 5347 Reformas al Decreto Número 12-2002 Código Municipal,
 - b. Iniciativa 5348 Reformas al Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico, c. Iniciativa 5361 que pretende aprobar la Ley Orgánica del Instituto de las Personas Mayores.
- Supervisión de los Centros de Atención al Adulto Mayor administrados por instituciones ajenas al sector público para evaluar las condiciones de infraestructura, respeto a los derechos humanos y calidad de los servicios que brindan.
- Ampliación de cobertura de Centros de Atención Permanentes del Adulto Mayor, los cuales estarán adscritos al Dirección de Mis Años Dorados. Fortalecer la estrategia con el objetivo de socializar los programas del Adulto Mayor para las instituciones que conforman CONAPROV.